

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO CON ENFOQUE FINANCIERO DE  
CONTABILIDAD AMBIENTAL EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VALLEDUPAR**



**JOSÉ ALFREDO VÁSQUEZ PÉREZ  
C.C. 1065645717**

**UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y ECONOMICAS  
PROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA  
VALLEDUPAR  
2021**

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO CON ENFOQUE FINANCIERO DE  
CONTABILIDAD AMBIENTAL EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VALLEDUPAR**

**JOSÉ ALFREDO VÁSQUEZ PÉREZ  
C.C. 1065645717**

**Monografía para optar al título de contador público**

**Tutora  
Dra. Vessy Villero Castilla  
Cotutor  
Dr. Marlon López de Castro**

**UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y ECONOMICAS  
PROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA  
VALLEDUPAR  
2021**

**CARTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO POR EL  
TUTOR(A) TEMÁTICO**

Valledupar. 04 de marzo de 2021

Señores:  
**COMITÉ DE INVESTIGACIÓN  
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA**  
Ciudad

Respetuoso Saludo:

Yo, Vessy Villero Castilla, con cédula de ciudadanía N°. 49.767.232, de Valledupar, docente adscrito al Programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas (FACE) de la Universidad Popular del Cesar (UPC), en calidad de **TUTOR (A) TEMÁTICO** del Trabajo de Grado, titulado: *Propiedades, planta y equipo con enfoque financiero de contabilidad ambiental en instituciones prestadoras de servicios de salud de Valledupar*, presentado por el estudiante investigador: (1) José Alfredo Vásquez Pérez, con documento de identificación (1) 1.065.645.717; **CERTIFICO** que he asesorado permanentemente la investigación presentada, la cual **APRUEBO** por cumplir con el *rigor científico requerido* para ser sustentado ante el Comité de Investigación de la Facultad.

Cordialmente,



Tutor (a) Temático: Vessy Villero Castilla  
CC. 49.767.232



ISO-9001:2015



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Castilla. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia


**CARTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO POR EL  
TUTOR(A) METODOLÓGICO**

**COMITÉ DE INVESTIGACIÓN  
CONTADURIA PÚBLICA**

Respetuoso Saludo:

Yo, MARLON LOPEZ DE CASTRO, con cédula de ciudadanía N°. 77.177.314, de Valledupar, docente adscrito al Programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas (FACE) de la Universidad Popular del Cesar (UPC), en calidad de **TUTOR (A) METODOLÓGICO** del Trabajo de Grado, titulado: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO CON ENFOQUE FINANCIERO DE CONTABILIDAD AMBIENTAL EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VALLEDUPAR, presentado por el estudiante investigador JOSÉ ALFREDO VÁSQUEZ PÉREZ; con documento de identificación 1.065.645.717, respectivamente; **CERTIFICO** que he revisado las normas metodológicas, técnicas, ortográficas y de redacción científica en la investigación presentada, la cual **APRUEBO** por cumplir con lo requerido en los *manuals y protocolos institucionales* para ser sustentado ante el Comité de Investigación de la Facultad.

Cordialmente,



**MARLON LOPEZ DE CASTRO**  
Tutor (a) Metodológico:  
CC. 77.177.314



CO-GC-COR216736



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57)(5) 5841000 EXT. 1040  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE MONOGRAFÍA No. \_\_\_\_**

En Valledupar, Departamento del Cesar, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 202\_\_, siendo las \_\_\_\_\_. Se reunieron en las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar los doctores: \_\_\_\_\_ (Jurado Evaluador 1) y \_\_\_\_\_ (Jurado Evaluador 2), jurados nombrados en sesión del Comité de Investigación de la Facultad según Acta No. \_\_\_\_ del \_\_\_\_ de octubre de \_\_\_\_\_, para escuchar y evaluar la sustentación del trabajo de monografía titulado: \_\_\_\_\_.

Presentado por los estudiantes:

**Nombres y Apellidos (Estudiante 1)**

CC. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Nombres y Apellidos (Estudiante 2)**

CC. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Para optar el título de \_\_\_\_\_

Presentado por el tutor/director:

**Nombres y Apellidos del Tutor Temático**

Presentado con el cotutor:

**Nombres y Apellidos del Tutor metodológico**

Cumplida la sustentación, consistente en una exposición oral y habiendo respondido el (los) egresado (s) al interrogatorio formulado por los jurados, y según la matriz para la evaluación de la sustentación final (monografía), la monografía recibió la calificación de **APROBADO** en nota (\_\_\_\_)

De conformidad en el reglamento de Grado, se firma la presente Acta, en Valledupar a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 202\_\_.

**Jurado Evaluador 1**

C.C.

Jurado

**Jurado Evaluador 2**

C.C.

Jurado

**Nombres y Apellidos del Coordinador**

C.C.

Coordinador del CISE



00-00-00000000

## **DEDICATORIA**

Esta Monografía de grado está dedicada principalmente a la memoria de mi primo hermano Deyvi José Vásquez Martínez, quién me animó y me apoyo en mi campo de estudio, el cual siempre fue un referente. La fuerza y la fe de Deyvi durante el último año de su vida me dieron una nueva perspectiva del significado y la importancia de la vida, de los pequeños momentos que se viven cada día, de las cosas sencillas que nos hacen ser más humanos. Vivió su vida, actuando concienzudamente sobre sus creencias, ayudando tanto a familiares como a extraños necesitados. Se enfrentó valientemente a su muerte prematura. Su ejemplo me mantuvo soñando cuando quise rendirme y dejar todo tirado.

De igual forma no podría dejar por fuera a la mujer que siempre me ha motivado y apoyado, mi compañera. Este logro no sería nada sin tu incondicional forma de motivarme.

## **AGRADECIMIENTOS**

Al culminar esta monografía de grado quiero dedicar este espacio para agradecer en primer lugar a Dios por todas sus bendiciones y a muchas personas y colegas que me ha ayudado durante el proceso educativo, a mi madre Desireth Vásquez que me enseñó siempre a luchar por mis objetivos, dándome un ejemplo de trabajo duro y humildad y para Mercedes, por supuesto mi compañera, por su apoyo incondicional, tanto en los buenos, como en los malos tiempos, por su paciencia y sobre todo por siempre lograr motivarme.

De manera especial a mi tutora de monografía, Vessy Villero por haberme guiado, no solo en la elaboración de este trabajo de titulación, sino a lo largo de mi carrera universitaria y haberme brindado el apoyo en los momentos que necesité sus consejos.

A la Universidad Popular del Cesar por ser la sede en haberme brindado tantas oportunidades y enriquecerme en conocimiento adquirido en estos años.

## INDICE GENERAL

	pág.
GLOSARIO	12
RESUMEN	16
ABSTRACT	17
INTRODUCCION	18
<b>CAPITULO I</b>	19
<b>1. EL PROBLEMA</b>	19
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	19
1.1.2 Formulación del problema de investigación	24
1.1.2.1 Sistematización del problema de investigación	24
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	25
1.2.1 Objetivo general.	25
1.2.2 Objetivos específicos	25
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	25
1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	26
<b>CAPITULO II</b>	27
<b>2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL</b>	27
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	27
2.2 MARCO CONCEPTUAL	32
2.2.1 Propiedades, planta y equipo.	32
2.2.2. Elementos de las propiedades, planta y equipos	34
2.2.3 Normas Internacionales de Información Financiera	35
2.2.3.1 Reconocimiento inicial.	36
2.2.4 Orientación 006 CTCP	36
2.2.4.1 Medición inicial	37
2.2.4.2 Medición posterior	40
2.2.4.3 Baja de activos y criterios particulares para los activos disponibles para la venta.	41
2.2.4.4 Presentación y revelación.	42
2.3. MARCO LEGAL	43
2.3.1 Estados financieros	43
2.3.2 Normas Tributarias.	43
2.3.3 Normas ambientales sobre propiedad, planta y equipos.	48
2.4. SISTEMA DE VARIABLES	58
2.4.1 Definición operacional de la variable	59
2.4.2 Operacionalización de la variable	59
2.4.3. Cuadro de Operacionalización de la variable	59
<b>CAPITULO III</b>	60



<b>3. MARCO METODOLÓGICO</b>	60
3.1. TIPO DE ESTUDIO DOCUMENTAL.	60
3.1.1 Monografía	60
3.1.1.1 <i>Monografía de compilación</i>	61
3.1.2 Diseño de la investigación	61
3.1.2.1 Diseño bibliográfico	61
3.1.3 Población y Muestra.	62
3.1.4. Fuentes de información.	62
3.1.4.1 <i>Fuentes secundarias.</i>	62
3.1.5 Método de investigación	63
3.1.5.1 <i>Método análisis</i>	63
3.1.6 Técnicas para la recolección de la información.	63
3.1.6.1 <i>Técnica de fichaje</i>	63
3.1.7 Análisis de datos.	64
3.1.7.1 <i>Técnica de análisis documental.</i>	64
3.2 PROCEDIMIENTO	65
3.3 CONSIDERACIONES ÉTICAS	66
<b>CAPITULO IV</b>	67
<b>4. RESULTADOS DE L INVESTIGACIÓN</b>	67
4.1 ELEMENTOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	68
4.2 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.	71
4.3 ESTADOS FINANCIEROS	72
4.4 NORMAS TRIBUTARIAS	81
4.5 CONTABILIDAD AMBIENTAL	82
4.5.1 Normas ambientales	84
CONCLUSIONES	86
RECOMENDACIONES	88
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89

## INDICE DE GRAFICOS

	<b>pág.</b>
Grafica 1: Clínica Valledupar	75
Grafica 2: Clínica de emergencia Laura Daniela	75
Grafica 3: Clínica ERASMO	76
Grafica 4: Centro de investigaciones microbiológicas del cesar Ltda	76
Grafica 5: Clínica Optamologica de Valledupar Ltda	77
Grafica 6: Clínica Santo Tomas	78
Grafica 7: Centro Cardiológico Valledupar Ltda.	78
Grafica 8: SOHEC	79
Grafica 9: Radiologías e Imágenes	80
Grafica 10: Aprehsi Group	80

## INDICE DE ANEXOS

	<b>pág.</b>
<b>ANEXO A:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°1	98
<b>ANEXO B:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°2	98
<b>ANEXO C:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°3	98
<b>ANEXO D:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°4	99
<b>ANEXO E:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°5	99
<b>ANEXO F:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°6	99
<b>ANEXO G:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°7	100
<b>ANEXO H:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°8	100
<b>ANEXO I:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°9	100
<b>ANEXO J:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°10	101
<b>ANEXO K:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°11	101
<b>ANEXO L:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°12	101
<b>ANEXO M:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°13	102
<b>ANEXO N:</b> Fichas de paráfrasis FICHA N°14	102

## GLOSARIO

**ACOPIO:** El acopio y almacenamiento temporal de elementos recuperables podrá efectuarse en bodegas, antes de su traslado al sitio de clasificación y empaque, siempre y cuando se observen condiciones sanitarias y de protección del medio ambiente.

**ALMACENAMIENTO:** Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

**BASURAS:** Es cualquier desecho o desperdicio, residuo o material que después de ser utilizado se considera inservible.

**BIOSEGURIDAD:** Son las prácticas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas o pueda contaminar el ambiente

**DISPOSICIONES SANITARIAS DE BASURAS:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

**GESTIÓN INTEGRAL:** Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen,

procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

**MANEJO INTEGRAL:** Es el proceso mediante el cual, los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.

Minimización: Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.

**PRECAUCIÓN EN AMBIENTE:** es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

**PRECAUCIÓN EN SALUD:** es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

**PREVENCIÓN:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos de que trata el presente decreto, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

**RESIDUO SÓLIDO:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

**RESIDUO SÓLIDO COMBUSTIBLE:** Se entiende por residuo combustible, aquel que puede arder por acción de un agente exterior, como chispa o cualquier fuente de ignición.

Residuo sólido con características especiales. El almacenamiento de residuos sólidos con características especiales deberá efectuarse en recipientes distintos a los destinados para el servicio ordinario, claramente identificados y observando medidas especiales de carácter sanitario y de seguridad para protección de la salud humana y del medio ambiente.

**RESIDUO SÓLIDO EXPLOSIVO:** Se entiende por residuo explosivo, aquel que genera grandes presiones en su descomposición instantánea.

**RESIDUO O DESECHO PELIGROSO:** Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**RESIDUO SÓLIDO INFLAMABLE:** Se entiende por residuo inflamable, aquel que puede arder espontáneamente bajo ciertas condiciones de presión y temperatura.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, reactivas, radiactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas, que pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**RESIDUO SÓLIDO RADIATIVO:** Son las sustancias emisoras de energía predecible y continúa en forma alfa, beta o de fotones, cuya interacción con la materia, puede dar lugar a la emisión de rayos x y neutrones.

**RESIDUO SÓLIDO VOLATILIZABLE:** Se entiende por residuo volatilizable, aquel que por su presión de vapor se evapora o volatiliza a temperatura ambiente.

Vásquez Pérez José Alfredo. Propiedades, planta y equipo con enfoque financiero de contabilidad ambiental en instituciones prestadoras de servicios de salud de Valledupar. Universidad Popular de Cesar. Programa Contaduría Pública. Valledupar. 2021

## RESUMEN

La siguiente monografía tiene como propósito analizar el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo adquirida por los empresarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar como consecuencia de la aplicación del enfoque financiero de contabilidad ambiental. El marco teórico se basó en los siguientes autores, Vanegas & Cisneros (2019), Ocampo (2020) Andrade Figueroa & Arellano (2014). Campos & Cano (2019). La investigación es de tipo documental, diseño bibliográfico, la población fueron once instituciones prestadoras de servicios de salud en la ciudad de Valledupar, las fuentes de recolección de la información son primarias y secundaria, las técnicas de recolección de la información es la técnica de fichaje de carácter de resumen y de paráfrasis, la técnica de análisis fue el análisis de contenido.

**Palabras clave:** Propiedad, planta y equipo, Instituciones prestadoras de servicios de salud, contabilidad ambiental. Normas internacionales de información financiera. Normas tributarias.



Vasquez Pérez José Alfredo. Properties, plant and equipment with a financial focus on environmental accounting in institutions that provide health services in Valledupar. Popular University of Cesar. Public Accounting Program. Valledupar. 2021

### **ABSTRACT**

The purpose of the following monograph is to determine the level of participation of the properties, plant and equipment acquired by the entrepreneurs of the institutions that provide health services in Valledupar as a consequence of the application of the financial approach to environmental accounting. The theoretical framework was based on the following authors, Vanegas & Cisneros (2019), Ocampo (2020) Andrade Figueroa & Arellano (2014). Campos & Cano (2019). The research is of a documentary type, bibliographic design, the population was eleven institutions that provide health services in the city of Valledupar, the sources of information collection are primary and secondary, the information collection techniques are the registration technique As a summary and paraphrase, the analysis technique was content analysis.

**Keywords:** Property, plant and equipment, Institutions providing health services, environmental accounting. International financial reporting standards. Tax regulations.

## INTRODUCCION

La investigación se refiere a las propiedades, planta y equipo adquirida en las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar con enfoque financiero de contabilidad ambiental, el cual se adhiere a la línea de investigación “contabilidad ambiental y desarrollo sostenible” de la facultad de ciencias administrativas, contables y económicas – FACE de la universidad popular del cesar. El tema tiene en cuenta los desafíos globales sobre la degradación y contaminación ambiental, que pretende ser mitigada con acciones de desarrollo sostenible en muchos países. Organización de Naciones Unidas - ONU (2015).

En el trabajo se menciona que las propiedades, planta y equipo adquiridas en las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar, son la base de su funcionamiento, de la correcta y excelente prestación de servicios ofertados, pero todo esto, aunque debe beneficiar a las entidades siempre deben ir en pro del medio ambiente y no se debe atentar bajo ninguna circunstancia.

En este argumento, esta investigación tiene como objetivo general analizar el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo adquirida por los empresarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar como consecuencia de la aplicación del enfoque financiero de contabilidad ambiental. Partiendo principalmente de una variable que es la propiedad, planta y equipo, donde se desprenden tres dimensiones las cuales son: elementos, estados financieros y contabilidad, seguido de la misma línea se tratará temas relacionados con la normatividad que se asocia a las normas internacionales de información financiera, normas tributaria y contabilidad ambiental todo esto con el fin de poder analizar el nivel de participación de los elementos que integran las propiedades, planta y equipo, seguido de ello se busca especificar el nivel de participación y describir la participación en los estados de información financiera de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar.

# **CAPITULO I**

## **1. EL PROBLEMA**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.**

La investigación busca analizar el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo adquirida por los empresarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar como consecuencia de la aplicación del enfoque financiero de contabilidad ambiental, el cual se adhiere a la línea de investigación “contabilidad ambiental y desarrollo sostenibles” de la facultad de ciencias administrativas, contables y económicas – FACE de la universidad popular del cesar. El tema tiene en cuenta los desafíos globales sobre la degradación y contaminación ambiental, que pretende ser mitigada con acciones de desarrollo sostenible en muchos países.

Los estados miembros de Naciones Unidas en (2015), plantearon en su objetivo número doce de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que el consumo y la producción sostenible consiste en fomentar el uso eficiente de los recursos y la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente para una mejor calidad de vida, el logro de los planes generales de desarrollo, la disminución de los costos económicos, ambientales y sociales, el aumento en la competitividad y la reducción de la pobreza; por lo tanto se necesita, lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro desde el productor hasta el consumidor final; sensibilizar los consumidores mediante la educación sobre modos de vida sostenible y facilitar la información o normas de uso.

Según De Vega y Rajovitzky (2014), el paradigma del desarrollo sostenible exige que, al momento de tomar cualquier decisión que afecte el desenvolvimiento de la comunidad, las variables económicas estén acompañadas por variables sociales y

ambientales, por lo tanto, se debe tener en cuenta la irreversibilidad de los efectos de las decisiones actuales y las consecuencias dañosas para el medio ambiente producto de la acción humana, siendo una cuestión fundamental el prevenir los efectos negativos de las acciones humanas que hacen al desarrollo económico.

Se sabe que el costo de producir cualquier bien o servicio es una mezcla del costo de todos los factores productivos que este requiere, algunos se valoran con un precio que significa un costo para quien lo utiliza, mientras que los recursos del medio ambiente no cuentan con tal mecanismo, por ello en el desarrollo sustentable se requiere que el medio ambiente no sea un bien libre, sino que sea susceptible de una valoración adecuada, que permita reconocer el valor económico total de un recurso natural, e incluya no solo valores directos e indirectos presentes, sino también los valores futuros derivados de su valor y de no uso.

Esta asignación de valor permitirá que quienes utilicen recursos ambientales incurran en un costo, el cual podrá ser reconocido contablemente y tendrá influencia en los procesos de decisiones económicas; en los últimos años se ha producido un cambio significativo, las empresas han comenzado a asumir su responsabilidad social, debido a múltiples causas que van desde la importancia de los problemas ambientales, el desarrollo de paradigmas económicos, la relación empresa-sociedad, hasta la existencia de usuarios de información contable que requieren información acerca de los efectos que tienen las actividades de las organizaciones sobre el medio ambiente tales como inversores, clientes, sindicatos y ONG.

Por ello la contabilidad ambiental sería de gran ayuda, ya que esta ha surgido con la necesidad, de medir, cuantificar, registrar, interpretar, analizar plantear soluciones e informar los daños causados al medio ambiente, proporcionando información confiable, oportuna, comprensible, fidedigna, objetiva e íntegra y a

partir de ella permitir el diseño de estrategias de prevención o corrección de los problemas, ya que debido al proceso de globalización, los recursos naturales se están usando cada vez con más intensidad y sin ningún grado de responsabilidad. En México según López (2019), la contaminación por la generación de residuos peligrosos provenientes de los hospitales, clínicas, centros médicos, sanatorios, consultorios dentales y demás instalaciones de servicios de salud, son clasificados como residuos biológicos infecciosos (sangre, productos derivados de la sangre, plasma, suero, paquete globular, materiales con sangre, muestras de tejido corporal, órganos vitales, agujas usadas, materiales de transfusión, batas de operación usadas, piezas dentales, entre otros), residuos que a veces se incineran o destruyen vía aplicación de energía térmica en combustión, lo cual es una técnica que produce dioxinas o compuestos químicos que ocasionan problemas de reproducción y desarrollo, afectaciones al sistema inmunitario y hormonal o cáncer.

Según Choy Zevallos (2018), el servicio de salud que prestan los hospitales y otras instituciones, generan actividades con alto riesgo contaminante y si la gestión ambiental no es adecuada, pueden presentarse como una actividad contradictoria, que en vez de combatir enfermedades, más bien se convierten en agentes que la provocan; por esta razón es necesario utilizar herramientas que impulsen a mejorar su manejo y control, como es implantar un sistema que identifique y registre actividades que impacten el medio ambiente.

En la mayoría de los hospitales no existe un sistema de información contable que les permita identificar claramente los costos ambientales que ocurren en las diferentes áreas de hospitalización y administrativas, consecuentemente no logran precisar el costo incurrido al brindar los servicios de salud, y la información contable que generan es principalmente económico - financiero, esta falta de información no permite tomar decisiones encaminadas a mejorar la gestión

ambiental; por lo tanto, surge la necesidad de integrar en la información contable las acciones relacionadas con el medioambiente.

Existen algunos análisis a la norma contable internacional, donde se señala que el tema ambiental se manifiesta en alguna de ellas, pero de manera general, como por ejemplo recomiendan se incluya activos, pasivos, contingencias y costos relacionados con el ambiente, como la NIC 16 denominada Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 37 con el nombre de Provisiones, Pasivo Contingentes y Activos Contingentes; las que no son suficientes para abordar el tratamiento, medición y presentación en situaciones de la problemática ambiental.

Los costos tradicionales del servicio salud se clasifican en directo e indirecto, sin embargo, en el sector salud deben considerarse otros factores que no se identifican en un sistema de costos tradicionales, puesto que se limitan a registrar aquellas actividades que pueden ser medibles y con un valor económico, sin embargo, existen situaciones relevantes que no necesariamente deben ser expresadas cuantitativamente, como el costo social y ambiental o los llamados costos ocultos.

La contabilidad ambiental impacta favorablemente en el costo de servicio de salud, porque permite prever y corregir los recursos que se utilizan en los procesos de producción que dañan el ambiente, optimizando la información sobre la situación económica y patrimonial del sector salud. Asimismo, el reconocimiento y registro de los costos de saneamiento y prevención por el uso de insumos contaminantes permitirá minimizar la emisión de los residuos en los procesos de producción del servicio salud. Por tanto, las bases que se establezcan en el marco de la contabilidad ambiental permitirán valorizar los componentes más relevantes de las cuentas de costos ambientales.

En Colombia según el Decreto 1076 de (2015), los residuos peligrosos son aquellos residuos o desechos que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas pueden causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos o indirectos, a la salud humana y el ambiente; así mismo, son residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Por otra parte, con el documento CONPES 3918 de (2018) se estableció unas metas y estrategias para el cumplimiento de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible - ODS en Colombia, señalando que una de las metas es la gestión responsable de productos y residuos químicos, meta a evaluar por el indicador de residuos peligrosos aprovechados y tratados, el cual medirá la cantidad de residuos o desechos peligrosos acumulados enunciados anteriormente.

Según Higuera (2014), sin lugar a dudas el manejo de estos residuos peligrosos siempre representará algún valor económico ya sea generando un ingreso no operacional en caso de venderlos para ser reutilizados por terceros ó bien; mitigando un gasto, alterando evidentemente en los Estados Financieros.

El manejo de residuos hospitalarios y similares, y en particular los residuos peligrosos se rigen por los siguientes principios: bioseguridad, gestión integral, minimización en la generación, basura cero, precaución y prevención, planificación y comunicación del riesgo determinados en los decretos 2676 de 2000 y 4741 de 2005.

Cabe destacar, que las Normas Internacionales de contabilidad cuya implementación es de obligatorio cumplimiento, ya que a pesar de no expedirse ningún estándar específico que afronte el tema ambiental, la Norma se convierte en referencia obligada cuando se consideran los aspectos medioambientales en la información financiera.

En Valledupar, las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS que producen residuos peligrosos, en sus estados financieros no revelan de manera clara las cifras invertidas en propiedades, planta y equipo para preservar o contrarrestar la problemática ambiental en la que puede estar involucrada la empresa, lo cual puede ser producto de la presentación de informes sin una visión de contabilidad ambiental y que en últimas puede ocasionar la ausencia de acciones que mitiguen los riesgos a las que están expuestas, pudiendo llevar adicionalmente a una representación errónea de las cuentas y a la presentación de cifras de importancia relativa en los saldos o clases de transacciones que no están siendo detectadas. Lo anterior conduce a formular los interrogantes que se exponen a continuación.

### **1.1.1 Formulación del problema de investigación**

¿Cuál es nivel de participación de las propiedades, planta y equipo adquirida por los empresarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar como consecuencia de la aplicación del enfoque financiero de contabilidad ambiental?

#### **1.1.1.1 Sistematización del problema de investigación**

¿Cuáles es nivel de participación de los elementos que integran las propiedades, planta y equipo de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar?

¿Cuáles es nivel de participación de las propiedades, planta y equipo en los estados financieros de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar?



¿Cuáles es nivel de participación de las propiedades, planta y equipo reconocida con enfoque financiero de contabilidad ambiental en las instituciones prestadoras de servicios de salud?

## **1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

**1.2.1 Objetivo general.** Analizar el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo adquirida por los empresarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar como consecuencia de la aplicación del enfoque financiero de contabilidad ambiental.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

- Identificar el nivel de participación de los elementos que integran las propiedades, planta y equipo de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar.
- Especificar el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo en los estados financieros de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar.
- Describir el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo reconocida como parte de la contabilidad ambiental en los estados financieros de las instituciones prestadoras de servicios de salud de Valledupar.

## **1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Teóricamente analizar el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo con un enfoque financiero de la contabilidad ambiental, complementará el conocimiento que se tiene sobre el tema en el sector salud, además de ello las tendencias resultantes servirán para confrontar los conocimientos y generar discusiones académicas, que permitan el aumento de pensamiento crítico sobre el

tema por medio de la confrontación de resultados con otras investigaciones existentes.

La investigación pretende que las instituciones prestadoras de salud tengan una tendencia estadística que les permita la futura toma de decisiones y el aprovechamiento de esta información para atender los puntos relacionados con la responsabilidad social que le asiste a las empresas para el manejo ambiental especialmente el tratamiento de los riesgos biológicos.

Los resultados de esta investigación podrán ser comparados con las investigaciones ya existentes en materia de contabilidad ambiental, además la descripción realizada podrá ampliarse con investigaciones posteriores que permitan explicar los fenómenos indicados en la problemática, además de ayudar a crear conciencia en la sociedad sobre la preservación del medio ambiente.

#### **1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Desde el punto de la delimitación temática, el estudio se enmarca en el área de conocimiento de las ciencias sociales y en la línea de investigación: “contabilidad ambiental y desarrollo sostenible” adscrita al programa de contaduría pública de la universidad popular el cesar; por otra parte, el tema de estudio se refiere a las propiedades, planta y equipo como consecuencia de la aplicación del enfoque financiero de contabilidad ambiental; la delimitación temporal abarcará un tiempo para la ejecución del trabajo de (8) ocho meses; mientras que la delimitación espacial cubrirá el municipio de Valledupar.

## **CAPITULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

#### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

Campos & Cano (2019) en su tesis de pregrado titulada “sistema de control patrimonial contable y su incidencia en la formulación de los estados financieros en el Hospital General Jaén” que tiene como objetivo general: evaluar el sistema de control patrimonial contable y su incidencia en la formulación de los estados financieros en el hospital general Jaén. La investigación tiene como diseño no experimental porque las variables sistema de control patrimonial contable y estados financieros fueron estudiados en su contexto natural, además el estudio es transversal porque los datos fueron recolectados en un momento específico. El tipo de investigación del presente estudio es descriptivo-explicativo por lo cual se detallaron, explicaron y describieron las variables en estudio. Se logró especificar propiedades y características importantes de las variables analizadas y describir las tendencias de la población estudiada.

Los datos obtenidos le permite establecer entre otras las siguientes conclusiones: Las deficiencias que existen en el control de bienes patrimoniales del Hospital General Jaén, se enfocan en la falta de manejo de un registro interno propio del hospital en cuanto a la actualización del estado de conservación de los bienes, inadecuado flujo de información entre el área patrimonial y el área contable para la correcta actualización y formulación de los estados financieros, el control de inventarios solo se realiza a través del módulo SIGA.

Andrade Figueroa, S. P., & Arellano Ramos, T. C. (2014). en su tesis de pregrado titulada “Análisis contable para optimizar los activos de propiedad planta y equipo del hospital león becerra de la ciudad de Guayaquil” tiene como objetivo general: optimizar el rubro de propiedad, planta y equipo por medio de un análisis contable

que permita al Hospital León Becerra conocer el estado de sus activos al término del proyecto.

El enfoque de este proyecto de investigación es cuantitativo, se realizó un relevamiento de la información existente sobre los bienes tangibles que posee el hospital león becerra, técnica documental, fuentes primarias, las técnicas de recolección de datos a utilizar fueron observación directa, observación de equipo investigación documental, la entrevista.

Los datos obtenidos le permite establecer entre otras las siguientes conclusiones: se logró realizar un análisis contable del rubro propiedad, planta y equipo del hospital león becerra, a través de la toma física de activos fijos ejecutada por estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana en calidad de pasantías sociales, se obtuvo la información de cada una de las áreas que conforman el hospital, por lo que se puede concluir lo siguiente: el departamento de contabilidad no contaba con un listado actualizado; mediante la toma física de activos fijos, se elaboró el nuevo listado que contiene todos los bienes muebles del hospital de acuerdo a la clasificación por su naturaleza y al tipo de activo fijo y su estado de operatividad al 30 de abril del 2014, información necesaria para la valuación por parte de los peritos autorizados; adicional las novedades identificadas fueron reportadas oportunamente a la administración. Los bienes muebles del hospital han sido codificados de acuerdo a su, tipo de artículo y cantidades que el hospital dispone, lo que favorece y ayuda al control interno que debe mantener el Hospital.

Yate (2020) en su tesis de pregrado titulada “Propiedades, planta y equipo de la fundación banco nacional de sangre hemolife 2020”. Tiene como objetivo general Valorar las propiedades, planta y equipo de la fundación banco nacional de sangre hemolife. La metodología para realizar en este estudio de caso se basa en tres

métodos de investigación que son exploratorio, descriptivo y explicativo, mediante un estudio de caso con la fundación banco nacional de sangre hemolife.

Estructuralmente el trabajo consta de tres capítulos, el primero de ellos se centra en las principales características de la fundación banco nacional de sangre hemolife. El segundo se basa en diagnosticar el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo con respecto a su valoración de la fundación banco nacional de sangre hemolife, según sección 17 de NIIF para las PYMES. Y un tercer capítulo, es proponer modificaciones a la política para el tratamiento contable, y sus ajustes en la valoración de las propiedades planta y equipo de la fundación banco nacional de sangre hemolife.

Exploratorio: En esta primera fase recopilaremos todos los documentos legales correspondientes a la fundación banco nacional de sangre hemolife,

Descriptiva: En esta fase con los documentos ya recopilados en la fase uno, implementaremos esta metodología para formar hipótesis del manejo de la política contable según la sección 17 de NIIF para las PYMES y su manejo contable y aplicación del decreto 3022 de 2013 contenido en el decreto 2420 de 2015 modificado por el 2496 de 2015 y sus modificaciones

Explicativa: En esta fase hablaremos de las posibles soluciones de la hipótesis ya planteada en la fase dos, explicando las ventajas y desventajas que tiene el caso de investigación.

Los datos obtenidos le permite establecer entre otras las siguientes conclusiones y recomendaciones: Que la fundación banco nacional de sangre hemolife, no cuenta con un sistema contable eficiente, donde se discrimine las propiedades, planta y equipo como lo dice la sección 17 de NIIF para las PYMES donde se muestre su costo inicial, su valor de salvamento, y tiempos de vida útil del bien, como

recomendación; sería aplicar la política contable, con un sistema de contabilidad que nos permita utilizar un módulo exclusivo para el manejo de los activos fijos, para un mayor control, con base en la política establecida, y el cual se pueda parametrizar, para que corra los procesos automáticos.

Vanegas & Cisneros (2019) en su tesis de pregrado tituladas “Efectos contables en el rubro de propiedad planta y equipo por la aplicación de la sección 17 de las NIIF para PYMES en la empresa Oxígenos del Llano S.A.S.” tiene como objetivo general Establecer los efectos contables de la aplicación de la sección 17 propiedades, planta y equipo de las NIIF para Pymes en la empresa Oxígenos del Llano S.A.S. La metodología de investigación que se utilizó fue cualitativa de tipo descriptivo y utilizando fuentes de información primarias, principalmente de los datos suministrados por la empresa en mención. Con un tipo de enfoque de carácter cualitativo porque busca establecer las cualidades, atributos y peculiaridades del objeto de estudio análisis de sus atributos, como de las particularidades, las cuales se analizaron en la empresa Oxígenos del Llano S.A.S. En mismo sentido, es descriptivo porque el estudio pretende “especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 80). Así, al ser descriptiva, con esta metodología es posible hacer una caracterización profunda sobre los elementos constitutivos de la sección 17 de las NIIF, así como un comparativo con la norma local, establecida bajo los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA).

Los datos obtenidos le permiten establecer entre otras las siguientes conclusiones: Conforme al estudio llevado a cabo en la empresa Oxígenos del Llano S.A.S., se concluye inicialmente, que el proceso de convergencia de las NIIF, particularmente de la sección 17 propiedad, planta y equipo, para Pymes no se ha aplicado de forma efectiva en esta compañía. Esto obedece a que la entidad seguía lo establecido en su política contable bajo norma local PCGA. El efecto es que no

tenía en cuenta la materialidad como atributo de relevancia de la información financiera, se omitía el reconocimiento de repuestos en stop que podrían utilizarse o no en el ciclo contable manteniendo en el inventario inicial valores que no correspondían afectando en forma significativa la información financiera reportada.

Se concluye igualmente, que los efectos de la aplicación de la sección 17 propiedad, planta y equipo para Pymes, son positivos en la empresa Oxígenos del Llano S.A.S., pues posibilita tener más claridad de lo que se expresaba anteriormente como inventarios ajustados estos a la realidad económica del ente.

Ocampo (2020) en su tesis de pregrado que lleva como título “Tratamiento contable de la depreciación de propiedad, planta y equipo de la compañía GRUSEPE S.A. en el periodo de 2017 -2018. Tiene como objetivo general es conocer el tratamiento contable de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo. La investigación aplica la metodología descriptiva basada en técnicas investigativas como la observación, la encuesta y la entrevista que sirven para el análisis del comportamiento de las variables de carácter cuantitativo, cuya finalidad es analizar fuentes documentales reduciendo la subjetividad de las interpretaciones utilizando cálculos matemáticos.

La documentación utilizada para la investigación son los estados financieros y notas explicativas de la compañía principalmente el Estado de Situación Financiera y, el Estado de Resultados Integrales e información referente al tratamiento contable de la propiedad, planta y equipo de la empresa. Producto de entrevistas realizadas al personal administrativo de la compañía, se obtuvo información relevante acerca del proceso y tratamiento de contabilización de las partidas de propiedad, planta y equipo juntamente con los estados financieros y sus respectivas notas explicativas de los últimos dos periodos fiscales.

Los datos obtenidos le permiten establecer entre otras las siguientes conclusiones: la depreciación de la propiedad, planta y equipo de la compañía no ha tenido un correcto tratamiento contable en los periodos 2017 -2018; los cálculos de las depreciaciones de los activos no se realizaron aplicando las normativas contables y tributarias ecuatorianas, por lo cual, la razonabilidad de la información derivada de los estados financieros presenta incorrecciones materiales. Las notas explicativas carecen de información sobre las variaciones en los rubros de las cuentas contables de las depreciaciones en los últimos dos periodos.

La empresa no posee un profesional del área contable para el registro de las transacciones comerciales y todo el proceso de contabilización que exige las normativas legales y los organismos de control; por esta razón, existen inconsistencias en el registro y cálculo de las partidas de la PPE. Es importante que la compañía GRUSEPE S.A. establezca políticas contables para un correcto registro de los movimientos transaccionales y, contrate a un contador de permanencia en la entidad que corrija las incorrecciones materiales detectadas para evitar posibles inconvenientes con fiscalizaciones financieras futuras.

## **2.2 MARCO CONCEPTUAL**

**2.2.1 Propiedades, planta y equipo.** Noguera Torres, N. (2014). Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo. Por ejemplo, un edificio para fines administrativos, o una entidad que tenga vehículos para ser utilizados en tareas de la empresa.

La presidencia de la república de Colombia (2018) expidió el Decreto No. 2483 de 2018, según el cual las propiedades, planta y equipo son activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.



El consejo técnico de la contaduría pública (2014) en su documento de orientación técnica No. 006 sostiene de manera introductoria que las propiedades, planta y equipo constituyen la inversión en recursos operativos a recuperar en el largo plazo por la entidad. Estas inversiones presentan periodos de recuperación normalmente prolongados, por lo que son inversiones relevantes en las que, en muchas ocasiones, la autorización para su adquisición o disposición reside en los máximos órganos directivos de la entidad.

Hernández Pérez, M. L., Vargas Buitrago, M. V., & Ortiz Baquero, D. E. (2018). Las Propiedades, planta y equipo como activos son recursos controlados como consecuencia de sucesos pasados que van a permitir generar beneficios económicos futuros y/o que sirven de apoyo administrativo.

Moncada Beltrán, E., & Triana Rozo, J. E. (2017). Las propiedades, planta y equipos son activos tangibles que, son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un ejercicio.

Bravo Gómez, J. T., & Cortez José, E. M. (2017). De acuerdo a Rodríguez, propiedad, planta y equipo “son los recursos materiales e inmateriales, que han sido adquiridos para prestar un servicio a la empresa, con la finalidad de que esta pueda desenvolverse en sus actividades y no para ser vendidos.

Al hacer un análisis la posición que se fija va de la mano con lo expuesto por Moncada Beltrán, E., & Triana Rozo, J. E. (2017). Donde se puede decir que la propiedad, planta y equipo adquirida por IPS de Valledupar, deben cumplir con el principio esencial enunciado por el autor, donde claramente debe haber una relación directa de los activos que posee la entidad, que son en términos generales los que conforman todas las partes, tales como edificaciones, equipos

médicos, terrenos, equipos de cómputo entre muchos más, y para ello hay que dejar claro que deban ser controlados por la entidad y que así mismo este le genere beneficios económicos en el futuro.

**2.2.2. Elementos de las propiedades, planta y equipos.** Bautista, R. (2015). Los elementos que integran las Propiedades, planta y equipo se identifican por las siguientes características: son activos no monetarios que precisan, por tanto, ser transformados a través del desarrollo de la actividad empresarial para convertirse en efectivo; son activos tangibles físicamente; son activos no corrientes que requerirán más de un ciclo económico para ser transformados; son activos que van a ser usados durante más de un ejercicio económico y por último, la naturaleza no monetaria, la naturaleza física y el carácter no corriente son los principios fundamentales que ayudan a identificar qué elementos forman parte de esta partida.

Becerra, O. A. D., Rojo, L. A. D., & Medina, A. V. (2012). Los elementos de este tipo de bienes deben ser reconocidos como activos. Ello se aplica cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y, además, el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Segarra Torres, K. G. (2020). Son aquellos elementos los cuales generan beneficios económicos a futuro, se derivan de acuerdo a la utilización que se les dé en la producción que realice la empresa.

Minga, S., & Esthefania, D. (2019). Los elementos de Propiedades, planta y equipo son todos los bienes bajo las características de un activo, a los cuales la gerencia de la empresa lo utiliza para su uso productivo o como suministro de bienes y servicios, también para para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

Veliz López, K. Y., & Guacho Morocho, A. B. (2020). Los elementos de propiedad, planta y equipo constan en tres categorías: Depreciables, son los bienes con el paso del tiempo y su uso constante tienden a tener pérdida de valor; No depreciables, los bienes que tiene una vida indefinible. Ej: terrenos, construcciones en curso, maquinaria y equipo de montaje; Agotables, recursos naturales manejados por la organización, la cual disminuye su valor debido a la extracción o remoción del producto. Adicionalmente, los elementos de propiedad, planta y equipo pueden ser susceptibles de pérdidas por deterioro del valor, el cual se da cuando el valor en libros supera al importe recuperable.

Para afianzar la idea se toma como posición lo expresado por Becerra, O. A. D., Rojo, L. A. D., & Medina, A. V. (2012). Donde manifiestan que los elementos de propiedad, planta y equipo deben contener una serie de criterios, los cual van a ser determinante al momento de reconocerlo como un activo, el primero es que sea controlado por la entidad, que sea posible la obtención y generación de beneficios económicos derivados del mismo y que al momento de medirse pueda ser de forma fiable y completa.

**2.2.3 Normas Internacionales de Información Financiera.** Martínez, Á. M. F. (2015). La contabilidad tiene un nuevo lenguaje de negocios que se llama Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se entienden como tales las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones de la NIC (SIC) y las interpretaciones de las NIIF (CINIIF), que fueron creadas especialmente para las grandes empresas cotizantes y para el mercado de crédito. Además, se han publicado las NIIF para pymes (medianas y pequeñas entidades) y las guías para aplicar las NIIF para pymes a las microempresas.

De Contabilidad, C. D. N. I. (2009). Las NIIF determinan los requerimientos para reconocer, medir, presentar y revelar la información financiera que es importante

en los estados financieros de propósito general, los cuales satisfacen las necesidades de usuarios como accionistas, empleados, acreedores y el público en general. Además, el punto de referencia de las NIIF es el marco conceptual que se basa en los rasgos y nociones de la información que debe reflejarse en los estados financieros.

**2.2.3.1 Reconocimiento inicial.** Para la presidencia de la república de Colombia (2018) en su Decreto No. 2483 de 2018, el reconocimiento inicial de las propiedades, planta y equipo, reconocerá como activo si, y solo si: sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

García, R. S., & Franco, S. H. O. (2006). Por reconocimiento de un activo se entiende, según el Marco Conceptual, el proceso de incorporación al balance de un elemento que satisfaga la definición de activo.

Marcolini, S., Verón, C. S., Goytia, M., Mancini, C., & Radi, D. (2015). Reconocimiento inicial de un activo se incorporarán como un componente de este solo si el desembolso constituye una mejora y sea probable que el activo genere ingresos netos de fondos en exceso de los originalmente previstos.

Bodero Aguilera, C. I. (2016). El reconocimiento inicial de los activos no corrientes o propiedad, planta y equipo, se determinará del valor histórico original, en que fue adquirido el bien y el mismo que dependerá de la naturaleza del bien mueble.

La posición que toma va en concordancia con lo mencionado por Marcolini, S., Verón, C. S., Goytia, M., Mancini, C., & Radi, D. (2015). Donde hace referencia que para que se reconozca como parte de las propiedades, planta y equipo se debe determinar el valor original por cual fue adquirido, de igual forma se debe tener en cuenta que estos activos debe obedecer la regla que siempre han de generar beneficios económicos futuros.

**2.2.4 Orientación 006 CTCP.** Orientación Técnica aporta los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de información relevante

sobre estos activos. Las soluciones adoptadas las vincularemos al marco conceptual que le otorga legitimidad técnica, contribuyendo de esta manera a un enfoque en la lectura de las normas basado en principios.

**2.2.4.1 Medición inicial.** De acuerdo con el consejo técnico de la contaduría pública (2014) en su documento de orientación técnica No. 006, la medición inicial de las propiedades, planta y equipo dependerá del tipo de transacción mediante la cual la entidad controle el activo. El criterio general es el costo de adquisición o producción. Normalmente, en transacciones entre partes independientes, el costo de adquisición representa el valor razonable del elemento en el momento inicial. Sin embargo, en las modalidades de control a título gratuito el costo puede no ser el mejor atributo para representar el valor del recurso.

Arias-Bello, M. L., & Sánchez-Serna, A. D. S. (2011). La medición inicial corresponde a la cuantificación de los hechos económicos que son susceptibles de ser reconocidos en la contabilidad y que impactan la situación financiera y económica de la entidad, bien sea como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos.

Caro Echeverri, A. C., & Betancourth Zamarra, M. (2019). La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.9 y 17.10).

Amariles Ceballos, V. (2018). En el momento del reconocimiento inicial, una empresa medirá los bienes de Propiedades, Planta y Equipo por su costo, en el cual se incluirán: Aranceles de Importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; Todos los costos directamente imputables a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar (costos de preparación de emplazamiento, de entrega y manipulación inicial de instalación y montaje para que el activo funcione adecuadamente; Honorarios legales y de intermediación; Estimación inicial de costos de desmantelamiento y retiro del bien.

Si tenemos en cuenta lo que comentan Caro Echeverri, A. C., & Betancourth Zamorra, M. (2019). Que la medición inicial de las propiedades, planta y equipo debe ir haciendo un resumen de todo lo que influyo en la adquisición de ese activo, en los que están: impuestos, honorarios, aranceles, gastos en transporte, instalación entre otros. Partiendo de todo esto, se podrá medir con fiabilidad todo el activo.

**Modelo del costo:** Suardi, D., Bertolino, G., Díaz, T., Chiurchiú, A. S., Galante, S. M., & Pozzi, N. B. (2015). Según el modelo de costo, estos activos se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

De la Nación, C. G. (2015). Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.

Castañeda Prada, Y., & Rodríguez Mateus, E. (2018). El costo de adquisición está compuesto por: Precio de compra; Aranceles, fletes y seguros de importación; Impuestos indirectos no recuperables; Descuentos o rebajas; Todos los costos

atribuibles a la ubicación y condiciones necesarias para la utilización del activo; Costos financieros atribuibles en la etapa de construcción.

Para el modelo del costo se toma posición sobre lo expresado por De la Nación, C. G. (2015). Que manifiesta que las propiedades, planta y equipo deben medir por su costo, el cual es comprendido por su precio de adquisición, los aranceles y los impuestos cargados a ese activo.

**Modelo de revaluación:** Soto, C. A. R., García, M. C. Q., & Grisales, J. A. N. (2018). Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Avilés, G. V. F. (2018). Las Propiedades, Planta y Equipo son llevados al valor revaluado, que es el valor razonable, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. Las revaluaciones se harán con regularidad para asegurar que el valor en libros refleje un valor razonable y en el caso de activos que tengan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, necesitan revaluaciones anuales.

Parrales Tumbaco, J. K., & Machado Ruiz, G. J. (2019). Si se puede medir con fiabilidad el valor razonable, la entidad podrá medir todos los elementos, que pertenezcan a la misma clase de propiedades, planta y equipo, por su importe revaluado, que es el valor razonable en la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas que hayan surgido con posterioridad.

El modelo de revaluación en las propiedades, planta y equipo van acorde a lo expuesto por Soto, C. A. R., García, M. C. Q., & Grisales, J. A. N. (2018). Donde manifiesta que su valor razonable debe medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que consta de su valor razonable al momento de su revaluación, menos depreciación acumulada y el importe acumulado de las propiedades por las pérdidas por deterioro.

**2.2.4.2 Medición posterior.** Con forme a la presidencia de la república de Colombia (2018) en su Decreto No. 2483 de 2018, la medición posterior de las propiedades, planta y equipo la entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

Cavero Atanacio, T. R., Cuadros León, K. A., & López Córdova, R. S. (2017). Se reconocerá a su costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, siempre cuando cumpla con los dos requisitos los cuales deben ser tangibles y que se espera recibir un beneficio económico y debe reconocerse a su costo confiablemente.

Ruiz Rojas, J. D. (2019). Es aquella que después del reconocimiento inicial, las empresas que en su diagnóstico aplicaron esta norma en sus estados 7 financieros deberán elaborar una política contable el cual le permitirá seguir de manera eficaz uno de los siguientes modelos expuesto por esta norma (NIC40, 2016): modelo del valor razonable o modelo del costo.

**Modelo del costo.** Segura, D. F. C., Angarita, V. R. C., & Ladino, J. R. P. (2013). El cual consiste en cargar el costo del activo menos la depreciación acumulada y el deterioro. Este será el valor equivalente en efectivo en la fecha de su reconocimiento.

Ruiz Rojas, J. D. (2019). Cuando las empresas mediante la medición posterior valoren las propiedades de inversión utilizando este modelo, las propiedades se



contabilizarán de acuerdo a la NIC16 (Propiedad planta y equipo) valor en libros menos depreciación acumulada, menos perdidas de valor por deterioro.

Muzha, V. A. C. (2017). con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el Valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. (IFRS Foundation, 2014)

**Modelo de revaluación.** Segura, D. F. C., Angarita, V. R. C., & Ladino, J. R. P. (2013). El cual consiste en cargar la cantidad revaluada del activo, es decir, al valor del mercado de este al momento de la revaluación menos la depreciación y la pérdida del valor por deterioro. Este proceso se realizará de forma regular de acuerdo a los cambios que este bien experimente.

De la Nación, C. G. (2015). Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Tapia Mejía, S., & Cuzco Carrión, A. (2011). Después del reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las perdidas por deterioro del valor.

**2.2.4.3 Baja de activos y criterios particulares para los activos disponibles para la venta.** Expresa el consejo técnico de la contaduría pública (2014) en su documento de orientación técnica No. 006, que en la baja de activos y en especial en las propiedades, planta y equipo. En el momento en que un elemento dentro de la categoría de Propiedades, planta y equipo deja de cumplir las condiciones para

ser considerado como un activo, la entidad debe proceder a la baja de la partida en el estado de situación financiera.

**Baja de un elemento de propiedad, planta y equipo.** Paternina, S. M. (2019). Una entidad dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo cuando: Se venda o se disponga por cualquier medio. Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición, al dar de baja a un elemento de propiedad, planta y equipo se puede presentar una utilidad o una pérdida en la operación, la cual se reconocerá en los resultados del periodo.

**2.2.4.4 Presentación y revelación.** Señala la presidencia de la república de Colombia (2018) en su Decreto No. 2483 de 2018, que, en la presentación y revelación de las propiedades, planta y equipo, en los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información: las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto; los métodos de depreciación utilizados; las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas; el importe en libros bruto y la depreciación acumulada junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, tanto al principio como al final de cada periodo; y una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo.

Flores Paredes, P. D. M. (2019). Sobre la partida de propiedad, planta y equipos, la empresa revelará principalmente: La política contable adoptada respecto al modelo de medición, Sobre la revaluación, Conciliaciones por la reclasificación o transferencias.

Para la presentación y revelación se toma como posición lo indicado Iturriaga, C. K. T. (2016). La presentación de información financiera se refiere al modelo de mostrar adecuadamente los estados financieros y sus notas, los efectos derivados de la transacción, transformaciones internas y otros eventos, que afectan

económicamente a la entidad. Implica un proceso de análisis, interpretación, simplificación, abstracción, y agrupación de información en los estados financieros para que estos sean útiles en la toma de decisiones.

## **2.3. MARCO LEGAL**

**2.3.1 Estados financieros.** Fuentes, C. J. C. R. (2017). Los estados financieros son la manifestación fundamental de la información financiera; son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada o por un periodo definido, su propósito general es proveer información de una entidad acerca de la posición financiera, del resultado de sus operaciones y los cambios en su capital contable o patrimonio contable y en sus recursos o fuentes, que son útiles al usuario general en el proceso de la toma de sus decisiones económicas.

Nakasone, G. T. (2001). Los estados financieros tienen como fin último estandarizar la información económico-financiera de la empresa de manera tal cualquier persona con conocimiento en contabilidad pueda comprender la información que en ellos se ve reflejada. Permite obtener información para la toma de decisiones no solo relacionada con los aspectos históricos (control) sino con los aspectos futuros (planeación).

Rodrigo, E. G. (2017). Los estados financieros, mediante representación estructurada, deberán presentar razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa, para representar de manera fiable los hechos económicos que la afectan, representadas en transacciones, eventos (riesgos) y condiciones (contratos) de acuerdo con los criterios de reconocimiento (inicial y posterío).

**2.3.2 Normas Tributarias.** Salazar-Baquero, É. E. (2011). Las normas sobre contabilidad financiera y sobre contabilidad tributaria han estado siempre interrelacionadas. Hay un permanente conflicto entre la información financiera que se presenta con propósito general (para usuarios externos indeterminados, y con el objetivo de permitir el proceso de toma de decisiones) y la que se presenta para efectos de determinar y pagar los tributos al Estado. La Ley 1314 de 2009 propone la autonomía entre las normas de contabilidad financiera y las normas contabilidad tributaria, lo que deja al descubierto que estas persiguen fines distintos y, por tanto, deben presentar información diferente. Las normas tributarias tienen como objetivo la declaración y determinación de los impuestos a pagar.

Estatuto Tributario. Art. 128. Dedución por depreciación: Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, los obligados a llevar contabilidad podrán deducir cantidades razonables por la depreciación causada por desgaste de bienes usados en negocios o actividades productoras de renta, equivalentes a la alícuota o suma necesaria para amortizar la diferencia entre el costo fiscal y el valor residual durante la vida útil de dichos bienes, siempre que estos hayan prestado servicio en el año o período gravable.

Estatuto Tributario. Art. 129. Concepto de obsolescencia: se entiende por obsolescencia, la pérdida por deterioro de valor, el desuso o falta de adaptación de un bien a su función propia, o la inutilidad que pueda preverse como resultado de un cambio de condiciones o circunstancias físicas o económicas, que determinen clara y evidentemente la necesidad de abandonarlo por inadecuado, en una época anterior al vencimiento de su vida útil probable. La obsolescencia parcial se entiende como la pérdida parcial de valor de los activos depreciables. Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, no será deducible sino hasta el momento de la enajenación de dichos bienes.

Estatuto Tributario. Art. 137. Limitación a la deducción por depreciación: para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios la tasa por depreciación a deducir anualmente será la establecida de conformidad con la técnica contable siempre que no exceda las tasas máximas determinadas por el Gobierno nacional.

Parágrafo 1o. El Gobierno nacional reglamentará las tasas máximas de depreciación, las cuales oscilarán entre el 2.22% y el 33%. En ausencia de dicho reglamento, se aplicarán las siguientes tasas anuales, sobre la base para calcular la depreciación:

Conceptos de bienes a depreciar	Tasa de depreciación fiscal anual %
Construcciones y edificaciones	2,22%
Acueducto, planta y redes	2,50%
Vías de comunicación	2,50%
Flota y equipo aéreo	3,33%
Flota y equipo férreo	5,00%
Flota y equipo fluvial	6,67%
Armamento y equipo de vigilancia	10,00%
Equipo eléctrico	10,00%
Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%
Maquinaria, equipos	10,00%
Muebles y enseres	10,00%
Equipo médico científico	12,50%
Envases, empaques y herramientas	20,00%
Equipo de computación	20,00%
Redes de procesamiento de datos	20,00%
Equipo de comunicación	20,00%

Parágrafo 2o. Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, la vida útil es el período durante el cual se espera que el activo brinde beneficios económicos futuros al contribuyente; por lo cual la tasa de depreciación fiscal no necesariamente coincidirá con la tasa de depreciación contable. La vida útil de los activos depreciables deberá estar soportada para efectos fiscales por medio de, entre otros, estudios técnicos, manuales de uso e informes. También son admisibles para soportar la vida útil de los activos documentos probatorios elaborados por un experto en la materia.

Parágrafo 3o. En caso de que el contribuyente realice la depreciación de un elemento de la propiedad, planta y equipo por componentes principales de conformidad con la técnica contable, la deducción por depreciación para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios no podrá ser superior a la depreciación o alícuota permitida en este estatuto o el reglamento, para el elemento de propiedad, planta y equipo en su totalidad.

Parágrafo 4o. Las deducciones por depreciación no deducibles porque exceden los límites establecidos en este artículo o en el reglamento, en el año o periodo gravable, generarán una diferencia que será deducible en los periodos siguientes al término de la vida útil del activo. En todo caso, la recuperación de la diferencia, anualmente, no podrá exceder el límite establecido en este artículo o el reglamento calculado sobre el costo fiscal menos el valor residual del activo.

Parágrafo 5o. La depreciación de las inversiones en infraestructura de que trata el artículo 4o de la Ley 1493 de 2011, se efectuará mediante línea recta durante un período de 10 años; lo cual excluye la aplicación de lo previsto en el artículo 140 del Estatuto Tributario.

Estatuto Tributario. Art. 140. Depreciación acelerada para fines fiscales: el contribuyente puede aumentar la alícuota de depreciación determinada en el artículo 137 de este estatuto en un veinticinco por ciento (25%), si el bien depreciable se utiliza diariamente por 16 horas y proporcionalmente en fracciones superiores, siempre y cuando esto se demuestre.

El tratamiento aquí previsto no será aplicable respecto de los bienes inmuebles. Parágrafo 1o. Serán deducibles por las entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera, la provisión de cartera de créditos y la provisión de coeficiente de riesgo realizado durante el respectivo año gravable. Así mismo, son deducibles las provisiones realizadas durante el respectivo año gravable sobre bienes recibidos en dación en pago y sobre contratos de leasing que deban realizarse conforme a las normas vigentes.

No obstante, lo anterior, no serán deducibles los gastos por concepto de provisión de cartera que: excedan de los límites requeridos por la ley y la regulación prudencial respecto de las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y sean voluntarias, incluso si media una sugerencia de la superintendencia financiera de Colombia.

Estatuto Tributario. Art 148. Dedución por pérdidas de activos: son deducibles las pérdidas sufridas durante el año o período gravable, concernientes a los bienes usados en el negocio o actividad productora de renta y ocurridas por fuerza mayor. El valor de la pérdida, cuando se trate de bienes depreciados, es el que resulte de restar las depreciaciones, amortizaciones y pérdidas parciales concedidas, de la suma del costo de adquisición y el de las mejoras. La pérdida se disminuye en el valor de las compensaciones por seguros y similares, cuando la indemnización se recibe dentro del mismo año o período gravable en el cual se produjo la pérdida. Las compensaciones recibidas con posterioridad están sujetas al sistema de recuperación de deducciones.

Cuando el valor total de la pérdida de los bienes, o parte de ella, no pueda deducirse en el año en que se sufra, por carencia o insuficiencia de otras rentas, el saldo se difiere para deducirlo en los cinco períodos siguientes. En caso de liquidación de sociedades o sucesiones, el saldo de la pérdida diferida es deducible en su totalidad, en el año de la liquidación. No son deducibles las pérdidas en bienes del activo movable que se han reflejado en el juego de inventarios.

Parágrafo. Lo dispuesto en el artículo siguiente será aplicable en lo pertinente para las pérdidas de bienes.

Estatuto Tributario. Art 288. Ajustes por diferencia en cambio: artículo adicionado por el artículo 123 de la Ley 1819 de 2016. El nuevo texto es el siguiente. Los ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos en moneda extranjera se medirán al momento de su reconocimiento inicial a la tasa representativa del mercado.

Las fluctuaciones de las partidas del estado de situación financiera, activos y pasivos, expresadas en moneda extranjera, no tendrán efectos fiscales sino hasta el momento de la enajenación o abono en el caso de los activos, o liquidación o pago parcial en el caso de los pasivos.

En los eventos de enajenación o abono, la liquidación o el pago parcial, según sea el caso, se reconocerá a la tasa representativa del mercado del reconocimiento inicial.

El ingreso gravado, costo o gasto deducible en los abonos o pagos mencionados anteriormente corresponderá al que se genere por la diferencia entre la tasa representativa del mercado en el reconocimiento inicial y la tasa representativa del mercado en el momento del abono o pago.



### 2.3.3 Normas ambientales sobre propiedad, planta y equipos.

- **Contabilidad ambiental:** machado-Álvarez, R. O. M. E. R., Gálvez, B., & Castro, J. (2019). En lo que respecta al medio ambiente, la contabilidad estará en capacidad de informar datos financieros y no financieros e indicadores ambientales, para llevar a cabo una evaluación sobre los objetivos del desarrollo sostenible, la gestión y la toma de decisiones, por parte de la gerencia de las empresas en materia ambiental. Esto representa para el campo de la contabilidad nuevos aportes que esta ciencia proporcionaría a la sociedad para la solución de problemas en esta temática, debido a que pudieran medirse, valorarse y controlarse los recursos naturales y el medio ambiente desde la óptica de la contabilidad ambiental.

Por su parte la CA tiene como propósito fundamental ser un sistema de información que registre y suministre datos de tipo cuantitativo y cualitativo sobre los impactos ambientales causados por las empresas, a fin de evaluarlos y tomar decisiones viables que permitan contribuir a obtener una mejor calidad de vida.

Blanco, L. D. F., & Lorduy, A. G. (2019). Desde el concepto de la contabilidad ambiental, según lo expuesto por Gómez, (2016) el concepto “hace referencia al ámbito de lo contable en el que se examinan los impactos ambientales producidos por la gestión de una organización o unidad económica, afectando tanto la información financiera como a los datos relacionados con el desempeño” (p. 59) Por su parte, Hernández y Valdivia, (2015) bajo la denominación de contabilidad verde establecen que esta: Consiste en la creación de sistemas y técnicas que permiten evaluar, cuantificar, registrar e informar los costos de los impactos ambientales para reflejar pasivos contingentes, reevaluar activos, reservar capitales y generar valor, se llama así porque repercute directamente en la protección del ambiente, pero beneficia a las empresas en términos financieros. (p. 52)

Montero, M. L. B., & Betancur, E. S. (2018). La contabilidad ambiental se entiende entonces como el desarrollo de un sistema el cual permite reconocer los impactos ambientales dentro de la información de la organización, discriminando los ingresos y costos que tengan relación con temas medioambientales, con el fin de tomar decisiones que contribuyan a una mitigación de los efectos negativos en el ambiente que sean producto de la actividad económica que se desarrolla una compañía (Gray, Bebbington y Walters, 1999).

Lezca, J. A. (2002). La contabilidad ambiental es una herramienta de la gestión interna y moderna de las organizaciones en el campo del conocimiento, que estudia los sistemas ambientales y naturales en su relación con la actividad económica; es decir, un conjunto de datos nacionales agregados que vinculan al medio ambiente con la economía, lo cual tendrá un impacto a largo plazo tanto en el desarrollo de las políticas económicas como ambientales, orientándolas a la protección del medio ambiente pretendiendo medir todos los recursos de capital natural comprometidos en el proceso productivo.

- **Normas ambientales:** Galarza, J. C. G., & Arellano, A. D. P. S. (2016). La finalidad de las normas ambientales es controlar las diversas actividades desempeñadas por el ser humano para reducir, evitar y remediar las externalidades negativas que alteran el equilibrio en el medio ambiente. Muñoz (2013), señala que: “Estas disposiciones, esencialmente preventivas, establecen reglas y directrices sobre determinadas actividades y proyectos, que pueden potencialmente ser perjudiciales para el medio ambiente, con la finalidad de evitar tales efectos, o, al menos, minimizarlos”.

Ley 9 de 1979. Se dictan medidas sanitarias.

Artículo 90. Las edificaciones permanentes o temporales que se utilicen como lugares de trabajo cumplirán con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley, sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes.

Artículo 92. Los pisos de los locales de trabajo de los patios deberán ser, en general, impermeables, sólidos y antideslizantes; deberán mantenerse en buenas condiciones y, en lo posible, secos. Cuando se utilicen procesos húmedos deberán proveerse de la inclinación y canalización suficientes para el completo escurrimiento de los líquidos; de ser necesario, se instalarán plataformas o falsos pisos que permitan áreas de trabajo secas y que no presenten en sí mismos riesgos para la seguridad de los trabajadores.

Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

Artículo 94. Todas las aberturas de paredes y pisos, foros, escaleras, montacargas, plataformas, terrazas y demás zonas elevadas donde pueda existir riesgo de caídas, deberán tener la señalización, protección y demás características necesarias para prevenir accidentes.

Artículo 95. En las edificaciones de varios niveles existirán escaleras fijas o rampas con las especificaciones técnicas adecuadas y las normas de seguridad que señale la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.

Decreto 2104 de 1983. Regula el almacenamiento, recolección, transporte, disposición sanitaria y demás aspectos relacionados con las basuras. Ministerio de Salud: De las actividades que se regulan. El almacenamiento, recolección, transporte, disposición sanitaria y demás aspectos relacionados con las basuras, cualquiera sea la actividad o el lugar de generación, se regirán por lo dispuesto en este Decreto.

Artículo 11: Del manejo de las basuras fuera del perímetro urbano de los Municipios. El manejo de las basuras generadas fuera del perímetro urbano de los Municipios estará a cargo de sus productores, quienes deberán cumplir las disposiciones del presente Decreto y las demás relacionadas con la protección del medio ambiente.

Artículo 12: De los trituradores de basuras. La instalación y funcionamiento de trituradores de basuras para cuya evacuación se utilice el sistema de alcantarillado público, requieren permiso previo concedido por parte de la entidad encargada de la prestación de dicho servicio.

Artículo 17: De las obligaciones de los usuarios del servicio ordinario de aseo. Los usuarios del servicio ordinario de aseo tendrán las siguientes obligaciones, en cuanto al almacenamiento de basuras y su presentación para recolección: a. Almacenar en forma sanitaria las basuras generadas, conforme con lo establecido en el presente Decreto; b. No depositar sustancias líquidas, excretas, ni basuras de las contempladas para el servicio especial, en recipientes destinados para recolección en el servicio ordinario; c. Colocar los recipientes en el lugar de recolección, de acuerdo con el horario establecido por la entidad de aseo; d. Los demás que establezca el respectivo reglamento de usuarios del servicio.

Artículo 18: De los recipientes para el almacenamiento de basuras. Los recipientes utilizados para almacenamiento de basuras en el servicio ordinario deberán ser de

tal forma que se evite el contacto de estos con el medio y podrán ser retornables o desechables.

Artículo 21: De los sistemas de almacenamiento colectivo de basuras. A partir de la vigencia del presente Decreto, toda edificación para uso multifamiliar, institucional o comercial y las que la entidad de aseo determine, tendrán un sistema de almacenamiento colectivo de basuras, diseñado de acuerdo con las normas del presente Decreto y demás disposiciones vigentes relacionadas con la materia.

Artículo 22: De las áreas para almacenamiento de basuras. Las áreas destinadas para almacenamiento colectivo de basuras en las edificaciones de que trata el artículo anterior, cumplirán como mínimo, con los siguientes requisitos: los acabados serán lisos, para permitir su fácil limpieza a impedir la formación de ambiente propicios para el desarrollo de microorganismos en general; tendrán sistemas de ventilación, de suministro de agua, de drenaje y prevención y control de insectos; serán construidas de manera que se impida el acceso de insectos, roedores y otras clases de animales.

Parágrafo: Las áreas a que se refiere este artículo serán aseadas y fumigadas para desinfección y desinsectación, con la regularidad que exige la naturaleza de la actividad que en ellas se desarrolla.

Resolución 4445 de 1996. Disposiciones generales en lo referente a las Condiciones Sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de Servicios de Salud.

Artículo 1. Definición: Para efectos de la presente resolución se definen como establecimientos hospitalarios y similares, todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas, privadas o mixtas, en las fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación física o mental.

Artículo 2. Modalidad de instituciones prestadoras de servicios de salud. Las instituciones prestadoras de servicios de salud según el tipo de servicio que ofrezcan pueden clasificarse como instituciones hospitalarias e instituciones ambulatorias de baja, mediana y alta complejidad.

Artículo 3. Campo de aplicación. Las disposiciones de la presente resolución se aplicarán tanto a todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, como a todos los prestadores de servicios de salud.

Cuando no se indique expresamente, debe entenderse la obligatoriedad de los requisitos para todas las instituciones prestadoras de servicios de salud y para todos los prestadores de servicios de salud.

En las edificaciones, donde a la fecha de la expedición de la presente resolución funcionen las instituciones prestadoras de servicios de salud y los prestadores de servicios de salud, deberán adecuarse a las disposiciones aquí contenidas de acuerdo con el plan de cumplimiento que se establezca de común acuerdo con la Dirección Seccional, Distrital o Local de Salud competente o su equivalente.

Parágrafo. Las disposiciones contenidas en la Resolución 4445 de 1996 se aplicarán exclusivamente a las instituciones que inicien su prestación de servicios a partir de la vigencia de la presente resolución, o a las modificaciones que se realicen en la infraestructura de instituciones ya existentes.

Artículo 4. De la localización. De conformidad con el artículo 158 y siguientes de la Ley 09 de 1979, las instituciones prestadoras de servicios de salud, se localizarán en lugares que no presenten problemas de polución, siguiendo las pautas sobre zonificación existentes en cada ciudad, por lo tanto se deben evitar las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión, etc.; así mismo que su ubicación esté cerca a lugares de disposición de basuras, criaderos de artrópodos

y roedores, mataderos, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad.

Parágrafo. Solo en situaciones absolutamente inevitables y cuando las condiciones establecidas en este artículo no puedan cumplirse, a criterio de la Dirección Seccional, Distrital o Local de Salud, autorizada para ello, o su equivalente, se podrá autorizar una localización diferente, previos los estudios técnicos correspondientes.

Artículo 5o. Del uso del suelo. Además del cumplimiento de los requisitos de carácter sanitario exigidos por la Ley 09 de 1979 y por la presente resolución, la localización de las instituciones prestadoras de servicios de salud deberá efectuarse de acuerdo con los usos del suelo existentes del municipio de ubicación, en desarrollo de las normas establecidas por las respectivas autoridades competentes.

Artículo 10. Instalaciones para suministro de agua. Las instalaciones interiores para suministro de agua serán diseñadas y construidas de tal manera que haya normal funcionamiento con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo. Los materiales utilizados deberán cumplir con las normas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas técnicas ICONTEC, referentes a su uso, instalación y mantenimiento.

Artículo 11. Instalaciones para evacuación de residuos líquidos. Las instalaciones interiores para evacuación de residuos líquidos serán diseñadas y construidas de tal manera que permitan su rápido escurrimiento, se eviten obstrucciones, se impida el paso de gases y animales de la red pública al interior de las edificaciones, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable. Los

materiales utilizados deberán cumplir con las normas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas técnicas ICONTEC, referentes a su uso, instalación y mantenimiento.

Artículo 29. De los tipos de áreas. Para efectos de la organización de la presente resolución en las instituciones prestadoras de servicios de salud se pueden identificar tres tipos de áreas: administrativa, asistencial y general. Dentro de cada una se agrupan diferentes servicios cuyo desarrollo dependerá de la complejidad de las mismas.

Decreto 2676 del 2000. Expedido por el Ministerio del Medio Ambiente: por el cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares.

Artículo 1. Objeto. El presente decreto tiene por objeto reglamentar ambiental y sanitariamente, la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, generados por personas naturales o jurídicas.

Artículo 4. Definiciones. Almacenamiento temporal: Es la acción del generador consistente en depositar segregada y temporalmente sus residuos.

Establecimiento: Es la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, incluidas las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; la docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres; los bioterios y laboratorios de biotecnología, los laboratorios farmacéuticos y productores de insumos médicos, consultorios, clínicas, farmacias, cementerios, morgues, funerarias y hornos crematorios, centros de pigmentación y/o tatuajes, laboratorios veterinarios, centros de zoonosis y zoológicos.



Decreto 1669 del 2002. Expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y por el Ministerio de Salud: por el cual se modifica el decreto 2676 de 2002, en cuanto a las obligaciones del generador y la cobertura del decreto.

Artículo 1°. Modificase el artículo 2° del Decreto 2676 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 2. Alcance. Las disposiciones del presente Decreto se aplican a las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud a humanos y/o animales e igualmente a las que generen, identifiquen, separen, desactiven, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, manejen, aprovechen, recuperen, transformen, traten y dispongan finalmente los residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones.

Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Artículo 5°. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II del presente decreto se considerarán peligrosos a menos que no presenten ninguna de las características de peligrosidad descritas en el Anexo III.

Artículo 6°. Características que confieren a un residuo o desecho la calidad de peligroso. La calidad de peligroso es conferida a un residuo o desecho que exhiba características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas y radiactivas; definidas en el Anexo III del presente decreto.

Artículo 9° De la presentación de los residuos o desechos peligrosos. Los residuos o desechos peligrosos se deben envasar, embalar, rotular, etiquetar y transportar

en armonía con lo establecido en el Decreto Nro. 1609 de 2002 o por aquella norma que la modifique o sustituya.

Artículo 10. Obligaciones del Generador.

Artículo 11. Responsabilidad del generador. El generador es responsable de los residuos o desechos peligrosos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.

Decreto 351 de 2013. Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Artículo 1. Objeto. El presente Decreto tiene por objeto reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones establecidas mediante el presente decreto aplican a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que generen, identifiquen, separen, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen, traten o dispongan finalmente los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con:

Los servicios de atención en salud, como actividades de la práctica médica, práctica odontológica, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y otras actividades relacionadas con la salud humana, incluidas las farmacias y farmacias-droguerías; bancos de sangre, tejidos y semen.

Resolución 2184 de 2019. Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Que a través de la resolución 668 de 2016, el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamento el uso racional de las bolsas plásticas, imponiendo a cargo de sus distribuidores la obligación de formular, implementar y mantener actualizado un programa de uso racional de bolsas plásticas distribuidas en los puntos de pago, sujeto al cumplimiento de unos indicadores y unas metas.

## **2.4. SISTEMA DE VARIABLES**

**2.4.1 Definición operacional de la variable:** Propiedad, planta y equipo. Ramírez Matiz, F., Ortegata Becerra, J., & Duarte Poveda, L. F. (2015). Está haciendo referencia a activos tangibles que se mantienen por más de un año para ser utilizados en la producción o suministro de bienes o servicios, con propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros.

**2.4.2 Operacionalización de la variable.** La variable se medirá a través de las dimensiones: normas internacionales de información financiera (NIIF); normas tributarias; contabilidad ambiental.

La dimensión Normas internacionales de información financiera (NIIF) se medirá mediante los indicadores: Decreto 2483 de 2018. Reconocimiento inicial; Orientación 6 CTCP. Medición inicial; Decreto 2483 de 2018. Medición posterior; Orientación 6 CTCP. Baja en activos y criterios particulares para los activos disponibles para la venta; Decreto 2483 de 2018. Presentación y revelación; NIIF para pymes sección 17, Propiedad, planta y equipo; NIIF para pymes sección 27, Deterioro del valor de los activos; NIIF plenas NIC 16, Propiedades, planta y equipo y NIIF plenas NIC 36, Deterioro del valor de los activos.

La dimensión Normas tributarias se medirá mediante los indicadores: Artículo 128 ET. Deducción por depreciación; Artículo 129 ET. Concepto de Obsolescencia; Artículo 137 ET. Limitación a la deducción por depreciación; Artículo 140 ET.

Depreciación acelerada para fines fiscales; Artículo 148 ET. Dedución por pérdidas de activos; Artículo 288 ET. Ajustes por diferencias en cambio.

La dimensión Contabilidad ambiental se medirá mediante los indicadores:

Ley 9 de 1979, medidas sanitarias; decreto 2104 de 1983 almacenamiento, recolección, transporte, disposición sanitaria y demás aspectos relacionados con las basuras; Resolución 4445 de 1996, condiciones Sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de Servicios de Salud; Decreto 2676 del 2000, Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares; Decreto 1669 del 2002, obligaciones del generador y la cobertura del decreto; Decreto 4741 de 2005, manejo de los residuos y desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral; Decreto 351 de 2013, gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades; Resolución 2184 de 2019, uso racional de bolsas plásticas.

### 2.4.3. Cuadro de Operacionalización de la variable

OBJETIVO GENERAL				
Analizar el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo adquirida por los empresarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar como consecuencia de la aplicación del enfoque financiero de contabilidad ambiental.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	INDICADORES
1. Identificar el nivel de participación de los elementos que integran las propiedades, planta y equipo de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar.		Elementos	Normas internacionales de información financiera	Decreto 2483 de 218. Reconocimiento inicial
				Orientación 6 CTCP. Medición inicial
				Decreto 2483 de 218. Medición posterior
				Orientación 6 CTCP. Baja en activos y criterios particulares para los activos disponibles para la venta.
				Decreto 2483 de 218. Presentación y revelación.
				NIIF para pymes sección 17: Propiedad, planta y equipo
				NIIF plenas NIC 16: Propiedades, planta y equipo
				NIIF para pymes sección 27: Deterioro del valor de los activos.
				NIIF plenas NIC 36: Deterioro del valor de los activos.
				2. Especificar el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo en los estados financieros de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar.
Artículo 129 ET. Concepto de Obsolescencia				
Artículo 137 ET. Limitación a la deducción por depreciación.				
Artículo 140 ET. Depreciación acelerada para fines fiscales				
Artículo 148 ET. Dedución por pérdidas de activos				
Artículo 288 ET. Ajustes por diferencias en cambio				
3. Describir el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo reconocida como parte de la contabilidad ambiental en los estados financieros de las instituciones prestadoras de servicios de salud de Valledupar.		Contabilidad ambiental	Normas ambientales	Ley 9 de 1979 Medidas sanitarias
				Decreto 2104 de 1983. Almacenamiento, recolección, transporte, disposición sanitaria y demás aspectos relacionados con las basuras. Ministerio de Salud.
				Resolución 4445 de 1996. Condiciones Sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de Servicios de Salud.
				Decreto 2676 del 2000. Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares.
				Decreto 1669 del 200. Obligaciones del generador y la cobertura del decreto
				Decreto 4741 de 2005 Prevención y manejo de los residuos y desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
				Decreto 351 de 2013. Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
				Resolución 2184 de 2019, Uso racional de bolsas plásticas.

Fuente: Vásquez (2021)

## CAPITULO III

### 3. MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. TIPO DE ESTUDIO DOCUMENTAL.

Morales, O. (2003). La investigación documental tiene la particularidad de utilizar como una fuente primaria de insumos, más no la única y exclusiva, el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales. Sin embargo, según Kaufman y Rodríguez (1993), los textos monográficos no necesariamente deben realizarse sobre la base de solo consultas bibliográficas; se puede recurrir a otras fuentes como, por ejemplo, el testimonio de los protagonistas de los hechos, de testigos calificados, o de especialistas en el tema.

**3.1.1 Monografía.** El tipo de estudio que se utilizó es de carácter monográfico, como lo describe a continuación. Torres, S. (2013). Monografía es un trabajo escrito basado en el estudio minucioso de un tema específico el cual se describe y comunica. Propone el examen intensivo y en todos sus aspectos de una materia, con la función de informar. Las monografías sirven para evaluar la capacidad del autor para trabajar científicamente. Ya que al realizarla aprende a: delimitar un problema; investigar, reunir la información adecuada, analizarla y clasificarla; evaluar la información con espíritu crítico y Comunicar por escrito el conocimiento adquirido en esa investigación.

**3.1.1.1 Monografía de compilación.** Para precisar el tipo de estudio utilizado, fue la monografía de compilación, como lo expone Torres, S. (2013). En ellas el autor analiza lo expuesto por otros autores sobre el tema. Expone los distintos puntos de vista y luego de una exhaustiva revisión da su visión personal sobre el tema.

**3.1.2 Diseño de la investigación.** Abreu, J. (2012). El diseño de la investigación explica cómo se realiza el trabajo objeto de investigación, los parámetros que se establecen y los datos estadísticos usados para evaluar la información recolectada. Mediante este enfoque se describe si es un estudio de investigación exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. En esta sección es importante resaltar que el tipo de pregunta hecha por el investigador determinará en última instancia el tipo de enfoque necesario para completar una evaluación precisa del tema de la investigación.

**3.1.2.1 Diseño bibliográfico.** El diseño que se adoptó a la monografía fue diseño bibliográfico, tal como lo manifiesta Arias, F. G. (2012). En el caso de diseño bibliográfico el análisis básico consiste en descomponer o desglosar la información en ideas principales y secundarias, con el fin de traducir o descifrar el sentido de las mismas, e identificar vínculos e implicaciones.

**3.1.3 Población y Muestra.** La población que se tomó para desarrollar la monografía, fueron once instituciones prestadoras de servicios de salud en la ciudad de Valledupar, las cuales están conformadas por: clínica Valledupar S.A; clínica de emergencia Laura Daniela S.A; clínica Erasmo; centro de investigaciones microbiológicas del cesar Ltda; clínica oftalmológica de Valledupar Ltda.; clínica Santo Tomas; centro cardiológico Valledupar Ltda; SOHEC; radiología e imágenes; apreshi group; En la cual NEFTALI, T. D. D. L. (2016). La describe en el siguiente concepto, la población de una investigación está compuesta por todos los elementos (personas, objetos, organismos, historias clínicas) que participan del fenómeno que fue definido y delimitado en el análisis del problema de investigación.

Por otro lado, Del Pino, S. (2008). Expresa que la muestra a un subconjunto limitado extraído de la población, con el objeto de reducir el número de experiencias. Una vez fijada la población debemos indicar cuales son las

características o cualidades que nos interesan estudiar de esa población, estableciendo la forma en la que deben medirse, las unidades de medida.

**3.1.4. Fuentes de información.** Torres, & Paz, K. (2019). Son todos aquellos medios de los cuáles procede la información, que satisfacen las necesidades de conocimiento de una situación o problema presentado, que posteriormente será utilizado para lograr los objetivos esperados. De acuerdo con su origen se clasifican en: Fuentes primarias, Fuentes secundarias.

**3.1.4.1 Fuentes secundarias.** Las fuentes de información que se utilizaron para la ejecución de la monografía fue las fuentes secundarias, como lo explica Torres, & Paz, K. (2019).

Las Fuentes Secundarias para ser utilizadas deben ser analizadas bajo 4 preguntas básicas que son: ¿Es pertinente cuando la información se adapta a los objetivos?, ¿Es obsoleta cuando ha perdido actualidad?, ¿Es Fidedigna cuando la veracidad de la fuente de origen no es cuestionada?, y ¿Es digna de Confianza? si la información ha sido obtenida con la metodología adecuada y honestidad necesaria, con objetividad, naturaleza continuada y exactitud.

**3.1.5 Método de investigación.** Hidalgo, I. V. (2005). El método de investigación es el procedimiento riguroso, formulado de una manera lógica, que el investigador debe seguir en la adquisición del conocimiento. “El método lo constituye el conjunto de procesos que el hombre debe emprender en la investigación y demostración de la verdad”. El método se refiere a los procedimientos que se puede seguir con el propósito de llegar a demostrar la hipótesis, cumplir con los objetivos o dar una respuesta concreta al problema que identificó, se empieza por definir el punto de partida, qué se va a observar en primera instancia.

**3.1.5.1 Método análisis** El método que se optó en esta monografía fue el método de análisis, como lo argumenta Hidalgo, I. V. (2005). El análisis maneja juicios, es un proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad, podrá establecer la relación, causa y efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación.

**3.1.6 Técnicas para la recolección de la información.** Torres, & Paz, K. (2019). Las técnicas de recolección de datos son mecanismos e instrumentos que se utilizan para reunir y medir información de forma organizada y con un objetivo específico. Usualmente se usan en investigación científica y empresarial, estadística y marketing. Cada una de estas técnicas permite recopilar información de diferente tipo. Por este motivo, es importante conocer sus características y tener claros los objetivos para elegir aquellas que permitan recoger la información apropiada. Las técnicas de recolección de datos se clasifican en cualitativas, cuantitativas y mixtas.

**3.1.6.1 Técnica de fichaje.** La técnica que se utilizó para la recolección de la información fue la técnica de fichaje, que, para Franco Escobar, M. L., & Supanta Huarcaya, J. R. (2016). Es una técnica que facilita la sistematización bibliográfica, la ordenación lógica de las ideas y el acopio de información, en síntesis, constituye la memoria escrita del investigador. Representan el procedimiento más especializado de tomar nota, se consignan datos generales de la obra: autor, título, pie de imprenta, que sirven para individualizar la fuente. Pueden ser bibliográficas y hemerográficas.

**Ficha de paráfrasis:** Una de las fichas utilizadas para la monografía, fue la ficha de paráfrasis, explicada por Gómez Bastar, S. (2012). Es el instrumento que permite al investigador expresar la idea del texto con sus propias palabras; pretende presentar de manera explícita el contenido de la fuente sin distorsionar el sentido de este.



**Ficha de resumen:** También se utilizó la ficha de resumen, en la cual Sáenz Musayón, E. D. P. (2013).

**3.1.7 Análisis de datos.** Sarduy Domínguez, Y. (2007). La investigación cuantitativa se dedica a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas. Esto ya lo hace darle una connotación que va más allá de un mero listado de datos organizados como resultado; pues estos datos que se muestran en el informe final están en total consonancia con las variables que se declararon desde el principio y los resultados obtenidos van a brindar una realidad específica a la que estos están sujetos.

**3.1.7.1 Técnica de análisis documental.** La técnica de análisis de datos utilizada es la de carácter documentas, expuesta por Ortega-Carbajal, M. F., Hernández-Mosqueda, J. S., & Tobón-Tobón, S. (2015). El análisis documental consiste en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Tiene los siguientes elementos claves: se da una lectura inicial a los documentos y se establecen las categorías de análisis considerando el problema de investigación; los documentos se analizan a partir de categorías, que son los ejes claves para abordar el problema; la información organizada se analiza críticamente respecto al problema de investigación y se establecen posibles vacíos en el conocimiento y se proponen acciones para futuras investigaciones.

**Análisis de contenido:** Para precisar la técnica utilizada es de análisis de contenido, como lo plasma Parra, E., Sánchez-Gómez, M. C., García-Peñalvo, F. J., Muñoz Sánchez, J. L., Martín-Cilleros, M. V., Franco, M., & Pinto Bruno, Á. (2017). El análisis de contenido es un procedimiento para analizar el material textual, que va desde productos de medios de comunicación a datos de entrevista.

Uno de sus rasgos esenciales es el uso de las categorías, que con frecuencia se derivan de modelos teóricos, pero no siempre se limita a estos antecedentes teóricos. Vallés (1997) afirma que el análisis de contenido, en su origen, designaba una técnica para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación, pero hoy, se refiere a un conjunto de métodos y procedimientos de análisis de documentos que pone énfasis en el sentido del texto. Establece dos grados de complejidad, descriptivo e inferencial, y recurre a técnicas de análisis tanto cuantitativas como cualitativas.

### **3.2 PROCEDIMIENTO**

Los procedimientos adoptados para la elaboración del trabajo monográfico serán descritos en el orden de ejecución de los mismos, partiendo desde: Preparación de los preliminares (portada, cartas de aprobación, acta de sustentación, dedicatoria, agradecimientos, índice general, índice de cuadros, índice de gráficos, glosario, resumen, abstract e introducción).

Iniciando el Capítulo I que consta de: (el problema; planteamiento del problema de investigación, formulación del problema de investigación; sistematización del problema de investigación, objetivos de la investigación; justificación de la investigación, delimitación de la investigación).

Continuando con el Capítulo II que consta de la descripción de: (marco teórico referencial; Antecedentes de la investigación; marco conceptual; marco legal; Sistema de variables).

Seguidamente el capítulo III describe: (marco metodológico (Tipo de estudio bibliográfico; diseño de la investigación; población y muestra, fuentes de información, Método de investigación, Técnicas para la recolección de la información, Análisis de datos).

Para concluir con los procedimientos se finaliza con:(Procedimientos; consideraciones éticas; resultados; conclusiones; recomendaciones; referencias bibliográficas y anexos).

### **3.3 CONSIDERACIONES ÉTICAS**

Las consideraciones éticas establecidas tácitamente en el ámbito social para los individuos en general hacen parte de la responsabilidad de cada persona, en el caso personal, estoy regido por principios éticos de responsabilidad, integridad, respeto, compromiso, transparencia, lealtad y cero aceptaciones por los actos corruptos.

Como egresado de la Universidad Popular del Cesar, aplicando los códigos éticos y los principios establecidos en el acuerdo 014 del 28 de junio de 2017, precisamente en el artículo segundo, inciso (d) se especifica las consideraciones éticas y pluralismo que deben tener los investigadores del alma mater, donde expresa que al momento de desarrollar las investigaciones, creación o interpretación artística, desde un contexto de aplicación de ética y moral, respetando las fuentes de información, las distintas áreas del conocimiento y la aplicación de las investigaciones respetando la diversidad cultural y étnica, de toda la comunidad universitaria, que interactúan en el entorno de la injerencia de la Universidad Popular del Cesar, en aras de promover un ambiente sostenible, dentro de un marco participativo.

Por otra parte, al titularme como contador público el compromiso ético al ser un funcionario que debe estar presto al servicio del interés público, todo esto con el fin de brindar las garantías esenciales de la profesión, de las cuales establece la ley 145 de 1960, cargos reservados por la ley para ser desempeñados por contadores públicos.

De igual forma los principios éticos de todo profesional de la contaduría, es regido por la ley 43 de 1990, en el artículo 37 donde manifiesta las bases éticas que debe poseer el contador público, entre las que se encuentran: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confiabilidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas, conducta ética.

## **CAPITULO IV**

### **4. RESULTADOS DE L INVESTIGACIÓN**

Iniciando desde el análisis del objetivo general, analizar el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo adquirida por los empresarios de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar como consecuencia de la aplicación del enfoque financiero de contabilidad ambiental. Se logran rescatar los siguientes resultados.

Con base en el concepto de activo, Las propiedades planta y equipo son los recursos económicos presentes controlados por la entidad como resultado de eventos pasados; estas propiedades deben presentar las siguientes características: derecho a ser usados por la entidad, que sean potenciales de producir beneficios económicos, por último, control del ente.

También se puede agregar que las propiedades, planta y equipo son bienes tangibles que posee una entidad para la ejecución de sus actividades comerciales, sean estas de bienes y servicios. Estas propiedades deben ser productivos los cuales van a contribuir de manera positiva para los entes, además tienen una

particularidad y es que deben generar beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Se contrarresta esta idea, con lo mencionado por Noguera Torres, N. (2014). Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo. Por ejemplo, un edificio para fines administrativos, o una entidad que tenga vehículos para ser utilizados en tareas de la empresa.

Al hacer un análisis se puede decir que la propiedad, planta y equipo adquirida por IPS, deben cumplir con el principio esencial enunciado por los autores, donde claramente debe haber una relación directa de los activos, que son en términos generales los que conforman todas las partes, tales como infraestructuras, equipos, terrenos entre muchos más, y para ello hay que dejar claro que deban ser controlados por la entidad y que así mismo este le genere beneficios económicos en el futuro.

Unas debilidades que se pueden encontrar en las propiedades, planta y equipo según lo manifiesta Carrillo Páez, G. C., & Reyes Orozco, C. P. (2015). donde explica que la falta de controles en los procedimientos de compra, mantenimiento, bajas, perdidas y ventas de los activos; no se realizan revalorización de los activos fijos; no utilizan el método de depreciación adecuado.

#### **4.1 ELEMENTOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Siguiendo la línea de operacionalización de la dimensión número uno junto con el primer objetivo específico, el cual busca Identificar el nivel de participación de los elementos que integran las propiedades, planta y equipo de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar.

Se manifiesta que los elementos asociados a la propiedad, planta y equipo deben contener las siguientes características: son activos no corrientes que van a ser usados durante más de un ejercicio económico, son activos no monetarios, son activos no corrientes que requieran más de un ciclo económico para ser transformados, son activos tangibles físicamente. Pero no están determinados para la venta o la obtención de ingresos directos.

El reconocimiento de las propiedades, planta y equipo deben contar con el concepto principal de activo, esta exige que los elementos sean controlados por la entidad, este control debe facilitar el acceso a los beneficios económicos, que sean consecuencia de sucesos pasados, que sea probable que vaya a generar beneficios económicos en el futuro y por último que se pueda medir fiablemente.

El concepto de medición inicial de la propiedad, planta y equipo va a ser muy relativo y va a depender principalmente del tipo de transacción por la cual fue obtenido el activo, de igual forma el criterio principal es el costo de adquisición o producción. Entonces podríamos decir que la medición va directamente proporcional al tipo de transacción que se realizó para la obtención del activo.

La medición posterior de la propiedad, planta y equipo, la entidad debe escoger entre las dos posibles políticas contables: la primera es el modelo del costo el cual es la medición posterior de los elementos de su costo histórico, menos depreciaciones, menos disminuciones del valor por deterioro. La segunda es el modelo de revaluación que se basa en el valor razonable para la medición posterior.

Por otro lado, Ramírez Matiz, F., Ortegata Becerra, J., & Duarte Poveda, L. F. (2015). Manifiesta que cuando hablamos de los elementos de las propiedades, planta y equipo se está haciendo referencia a activos tangibles que se mantienen

por más de un año para ser utilizados en la producción o suministro de bienes o servicios, con propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros.

Por su parte Bautista, R. (2015) comenta que los elementos que integran las Propiedades, planta y equipo se identifican por las siguientes características: son activos no monetarios que precisan, por tanto, ser transformados a través del desarrollo de la actividad empresarial para convertirse en efectivo; son activos tangibles físicamente; son activos no corrientes que requerirán más de un ciclo económico para ser transformados; son activos que van a ser usados durante más de un ejercicio económico y por último, la naturaleza no monetaria, la naturaleza física y el carácter no corriente son los principios fundamentales que ayudan a identificar qué elementos forman parte de esta partida.

De igual forma Becerra, O. A. D., Rojo, L. A. D., & Medina, A. V. (2012). Indica que los elementos de este tipo de bienes deben ser reconocidos como activos. Ello se aplica cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y, además, el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

El aporte del investigador en esta idea los elementos de propiedad, planta y equipo deben contener una serie de criterios, los cual van a ser determinante al momento de reconocerlo como un activo, el primero es que sea controlado por la entidad, que sea posible la obtención y generación de beneficios económicos derivados del mismo y que al momento de medirse pueda ser de forma fiable y completa.

La debilidad más sobresaliente que puede tener los elementos de propiedad, planta y equipos es que es posible que no se pueda mantener el activo por más de un ciclo económico, esto producto de que, al ser utilizados para el tratamiento de ciertas patologías, puedan ser que su vida útil se vea reducida en un periodo de

tiempo inferior al que corresponde para se cumpla una de las circunstancias que plantea el concepto de elementos.

#### **4.2 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

El subdimensión de la dimensión número uno, elementos, en la operacionalización de la variable, nos habla de las normas internacionales de información financiera, que son el conjunto de normas técnicas denominadas NIIF plenas y NIIF para pymes, las cuales son divididas en secciones, estas normas son la guía para que en primera instancia pueden servir de ayuda a los usuarios al momento de cómo podrían determinar el reconocimiento y la medición de mi información contable y financiera. El reconocimiento es el momento en el cual se precisa una información la cual debo incluir en mis estados financieros. Por otro lado, cuando se habla de medición se refiere a los métodos y técnicas que se deben tener en cuenta para poder reportar la información fiable en los estados financieros.

Por su parte Martínez, Á. M. F. (2015). Manifiesta que la contabilidad tiene un nuevo lenguaje de negocios que se llama Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se entienden como tales las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones de la NIC (SIC) y las interpretaciones de las NIIF (CINIIF), que fueron creadas especialmente para las grandes empresas cotizantes y para el mercado de crédito. Además, se han publicado las NIIF para pymes (medianas y pequeñas entidades) y las guías para aplicar las NIIF para pymes a las microempresas.

En esa misma línea, de Contabilidad, C. D. N. I. (2009). Expresa que las NIIF determinan los requerimientos para reconocer, medir, presentar y revelar la información financiera que es importante en los estados financieros de propósito general, los cuales satisfacen las necesidades de usuarios como accionistas, empleados, acreedores y el público en general. Además, el punto de referencia de



las NIIF es el marco conceptual que se basa en los rasgos y nociones de la información que debe reflejarse en los estados financieros.

Siguiendo los conceptos antes descritos, podemos enfatizar que las NIIF es la norma sobre las normas, la cual tipifica cuál y como debe ser la estructuración de las técnicas a utilizar por las entidades. Iniciando con el reconocimiento y culminando con la medición. Así mismo presento la normatividad que puede utilizarse para la temática planteada: Decreto 2483 de 2018. Reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación; Orientación 6 CTCP. Medición inicial; Orientación 6 CTCP. Baja en activos y criterios particulares para los activos disponibles para la venta; NIIF para pymes sección 17: Propiedad, planta y equipo; NIIF para pymes sección 27: Deterioro del valor de los activos; NIIF plenas NIC 16: Propiedades, planta y equipo y NIIF plenas NIC 36: Deterioro del valor de los activos.

### **4.3 ESTADOS FINANCIEROS**

En la dimensión número dos, nos encontramos con los estados financieros; en la cual se indica como la forma de poder medir la situación financiera de las entidades, todo esto a través de informes contables que utilizan las empresas para dar a conocer su estado financiero o como se encuentra económicamente. Los estados financieros tienen una importancia significativa tanto para la parte interna de la entidad, como son los propietarios, socios, gerentes entre otros, por otro lado, para la parte externa también la ve con importancia, ejemplo de ellos, serían los inversionistas, entidades financieras, proveedores entre otros.

De igual forma, Fuentes, C. J. C. R. (2017). Manifiesta que los estados financieros son la manifestación fundamental de la información financiera; son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada o por un periodo definido, su propósito general es

proveer información de una entidad acerca de la posición financiera, del resultado de sus operaciones y los cambios en su capital contable o patrimonio contable y en sus recursos o fuentes, que son útiles al usuario general en el proceso de la toma de sus decisiones económicas.

De la misma manera, Rodrigo, E. G. (2017). Expresa que los estados financieros, mediante representación estructurada, deberán presentar razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa, para representar de manera fiable los hechos económicos que la afectan, representadas en transacciones, eventos (riesgos) y condiciones (contratos) de acuerdo con los criterios de reconocimiento (inicial y posterior).

Por consiguiente, los conceptos son claro al expresar que los estados financieros, como su nombre lo indica, “estados” es la situación actual de cómo se encuentran las entidades, la cual sirve para evaluar, diagnosticar y determinar qué tan satisfactoria, viable o inviable puede ser para la parte interna o externa de cada una de estas, puesto que su desempeño es importante tanto para las directivas, dueños o gerentes y así mismas para inversionistas, entidades financieras, gobierno entre otras.

Una de las debilidades que sobresalen es los estados financieros, como lo indica Choy Zevallos (2018), En la mayoría de los hospitales no existe un sistema de información contable que les permita identificar claramente los costos ambientales que ocurren en las diferentes áreas de hospitalización y administrativas, consecuentemente no logran precisar el costo incurrido al brindar los servicios de salud, y la información contable que generan es principalmente económico - financiero, esta falta de información no permite tomar decisiones encaminadas a mejorar la gestión ambiental; por lo tanto, surge la necesidad de integrar en la información contable las acciones relacionadas con el medioambiente.

A continuación, se presenta la información de los estados financieros analizados de diez instituciones prestadoras de servicios de salud en la ciudad de Valledupar, las cuales están conformadas por: clínica Valledupar S.A; clínica de emergencia Laura Daniela S.A.; clínica Erasmo; centro de investigaciones microbiológicas del cesar Ltda; clínica oftalmológica de Valledupar Ltda; clínica Santo Tomas; centro cardiológico Valledupar Ltda; SOHEC; radiología e imágenes; aprehsi group. Donde se logró sacar la siguiente información:

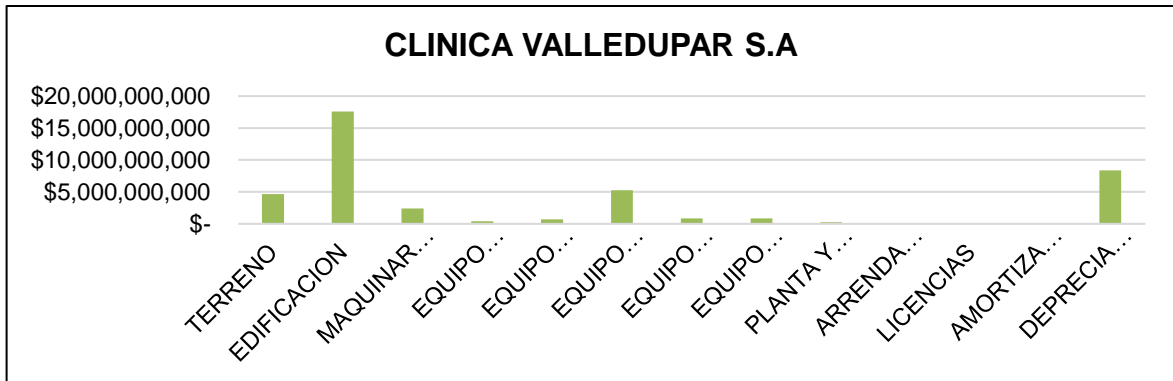
**Cuadro 2:** Información de los estados financieros del 2019.

INFORMACION FINANCIERA DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO IPS DE VALLEDUPAR														
NOMBRE IPS	TERRENO	EDIFICACION	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO	EQUIPO DE RESTAURANTE	EQUIPO DE TRANSPORTE	PLANTA Y REDES	ARRENDAMIENTO DE VIGILANCIA	LICENCIAS	AMORTIZACION ACUMULADA	DEPRECIACION	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
CLINICA VALLEDUPAR S.A	\$ 4.686.400.000	\$ 17.604.061.001	\$ 2.398.806.690	\$ 422.810.136	\$ 723.938.526	\$ 5.268.166.033	\$ 833.984.837	\$ 841.786.362	\$ 234.457.005				\$ 8.356.676.307	\$ 24.657.734.283
CLINICA DE EMERGENCIA LAURA DANIELA S.A	\$ 518.775.990	\$ 4.376.541.918	\$ 9.361.245.330	\$ 776.339.152	\$ 1.386.340.339	\$ 12.656.970.666	\$ 763.378	\$ 2.259.821.708	\$ 100.925.744	\$ 41.023.633			\$ 12.959.298.437	\$ 18.499.449.421
CLINICA ERASMO	\$ 1.812.398.206	\$ 6.992.052.995	\$ 819.142.073	\$ 462.695.824	\$ 412.716.591	\$ 2.448.776.247	\$ -	\$ 192.570.000					\$ 5.008.742.417	\$ 8.131.609.519
CENTRO DE INVESTIGACIONES MICROBIOLÓGICAS DEL CESAR LTDA	\$ 8.000.000	\$ 112.054.582	\$ 39.276.818	\$ 42.818.371	\$ 6.577.984	\$ 100.123.707		\$ 88.964.517	\$ 14.617.687				\$ 136.088.001	\$ 276.345.665
CLINICA OFTALMOLOGICA DE VALLEDUPAR LTDA	\$ 800.000.000	\$ -	\$ 1.066.150.482	\$ 54.797.043	\$ 15.028.987		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.139.478	\$ 24.269.077		\$ 473.230.797	\$ 1.483.616.116
CLINICA SANTO TOMAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.572.000	\$ 114.311.000	\$ 41.297.000	\$ 93.121.000						\$ 157.481.000	\$ 145.820.000
CENTRO CARDIOLOGICO VALLEDUPAR LTDA				\$ 50.344.363	\$ 17.976.124	\$ 340.868.828							\$ 104.557.227	\$ 304.632.088
SOHEC	\$ 2.432.000.000	\$ 19.575.059.553	\$ 251.874.296	\$ 107.239.075	\$ 359.775.718	\$ 6.591.291.711	\$ 26.116.357						\$ 1.335.478.442	\$ 28.007.878.268
RADIOLOGIA E IMÁGENES	\$ 619.641.991	\$ 6.790.202.633	\$ 126.887.805	\$ 285.751.233	\$ 166.344.714	\$ 9.744.052.242		\$ 160.000	\$ 121.589.035				\$ 10.337.390.566	\$ 7.517.239.087
APREHSI GROUP	\$ 18.500.000	\$ 381.678.509	\$ 219.692.145	\$ 133.062.191	\$ 216.833.736	\$ 130.668.620		\$ 558.300.520					\$ 835.485.202	\$ 823.250.519

**Fuente:** Vásquez (2021)

En el cuadro numero dos se hace referencia a como están distribuidos en pesos colombianos el nivel de participación y de inversión de cada una de las IPS seleccionadas en la ciudad de Valledupar, donde se destacan la inversión en terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, equipos de oficina, equipo de cómputo, equipo médico científico, equipo de restaurante, equipo de transporte, planta y redes, arrendamiento de vigilancia, licencia, amortización acumulada y por último la depreciación total.

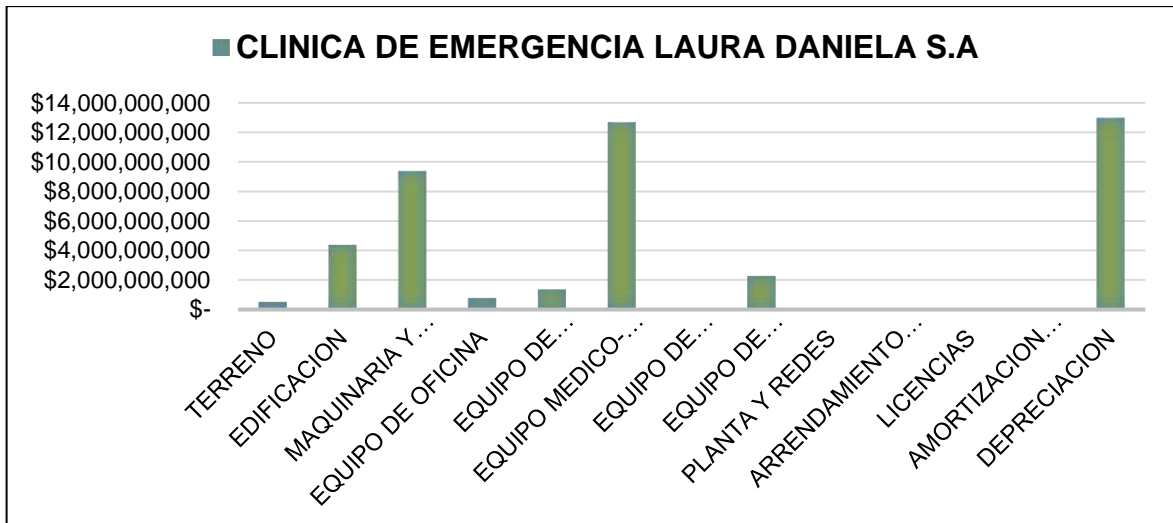
**Grafica 1: Clínica Valledupar**



**Fuente: Vásquez (2021)**

Al analizar la distribución y la inversión que posee la clínica Valledupar S.A, se logra observar que su mayor nivel está en las edificaciones y en el terreno de la misma, pero también se destaca el equipo médico científico. Por otro lado, al momento de contrarrestar la depreciación se aprecia que está alcanzando los \$8.000.000.000.

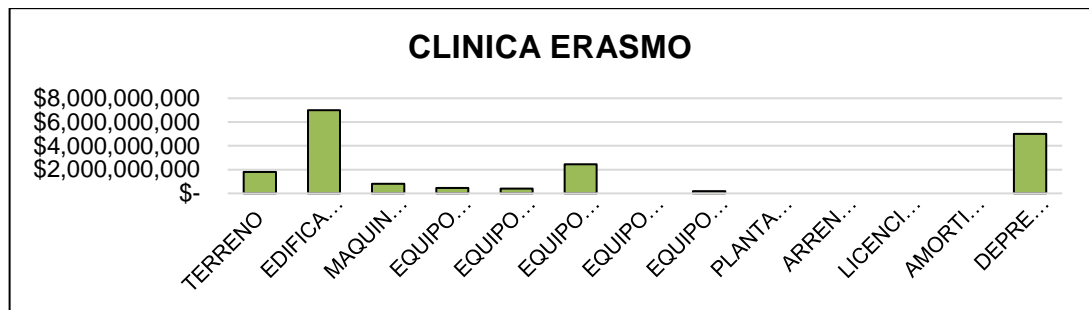
**Grafica 2: Clínica de emergencia Laura Daniela**



**Fuente: Vásquez (2021)**

Siguiendo con el análisis de la segunda IPS, Clínica de emergencia Laura Daniela S.A, se logra apreciar que su mayor fuerza de inversión está en el equipo médico científico, seguido de maquinaria y equipo, y edificaciones, pero su terreno no es muy representativo. El nivel de depreciación es muy significativo puesto que ronda los \$12.000.000.000.

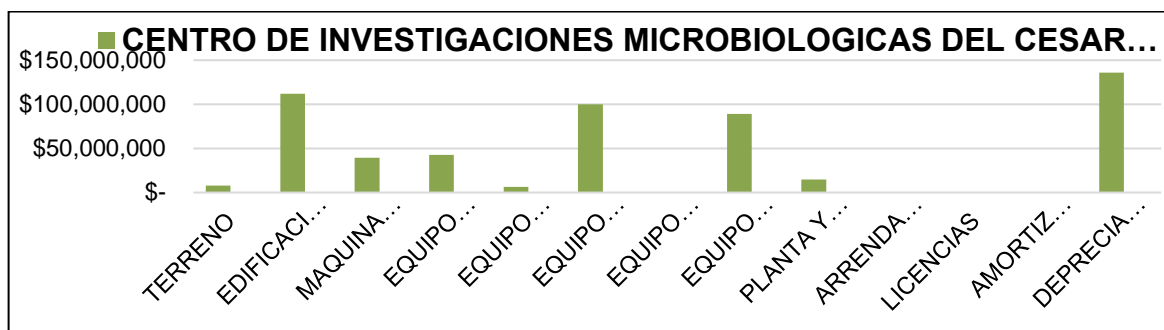
**Grafica 3: Clínica ERASMO**



**Fuente: Vásquez (2021)**

Por otro lado, la clínica Erasmo, muestra en sus estados financieros el nivel en que se encuentra sus propiedades, planta y equipo, donde se destaca principalmente la edificación que están en \$ 7.000.000.000. también cuenta con una leve inversión en terrenos y equipos médicos, pero su depreciación está rodeando los \$5.000.000.000, el cual se debe considerar muy representativa al analizar su posición actual.

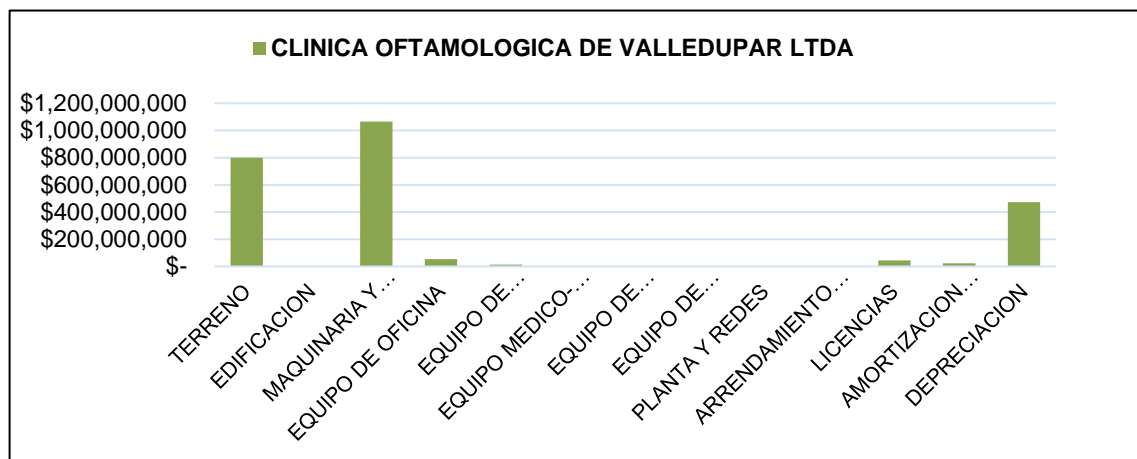
**Grafica 4: Centro de investigaciones microbiológicas del cesar Ltda**



**Fuente: Vásquez (2021)**

Siguiendo con el análisis del Centro de investigaciones microbiológicas del cesar Ltda, podemos hacer la observación que a diferencia de las otras IPS esta es una empresa muy pequeña, pero en pro de crecimiento, en sus inversiones se destacan las edificaciones, equipo médico científico, equipo de transporte y una leve inversión en equipo de oficina y maquinaria y equipo. Por otro lado, el estado de depreciación está por encima de los \$120.000.000, que es bastante elevado si observamos todo su comportamiento en inversiones.

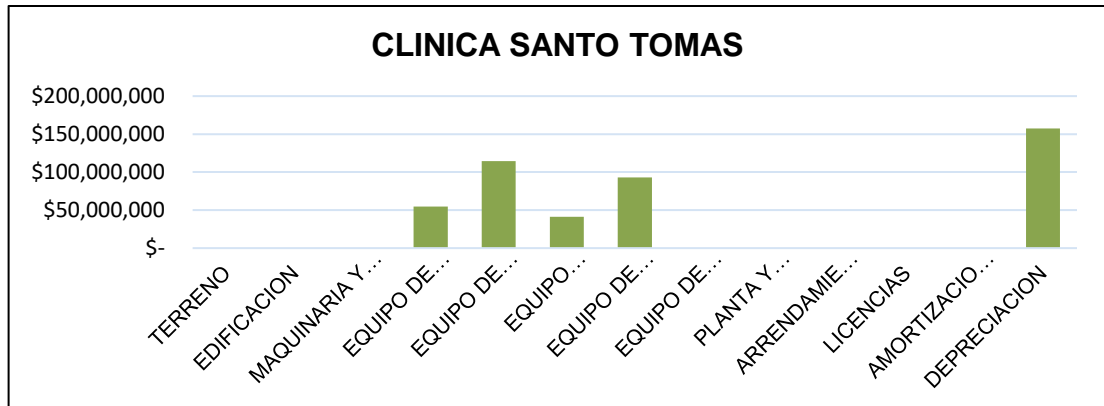
**Grafica 5:** Clínica Oftalmológica de Valledupar Ltda



**Fuente:** Vásquez (2021)

La Clínica Oftalmológica de Valledupar Ltda, tiene su mayor fuerza de inversión situada en dos ítems, los cuales son terrenos y maquinaria y equipos, este último sobrepasando los \$1.100.000.000. su comportamiento en depreciación es relativamente bajo a comparación de las otras IPS analizadas anteriormente, esto puede darse por qué a diferencia de demás IPS no cuenta con una carga de inversión en equipos médicos, equipo de transporte y edificaciones.

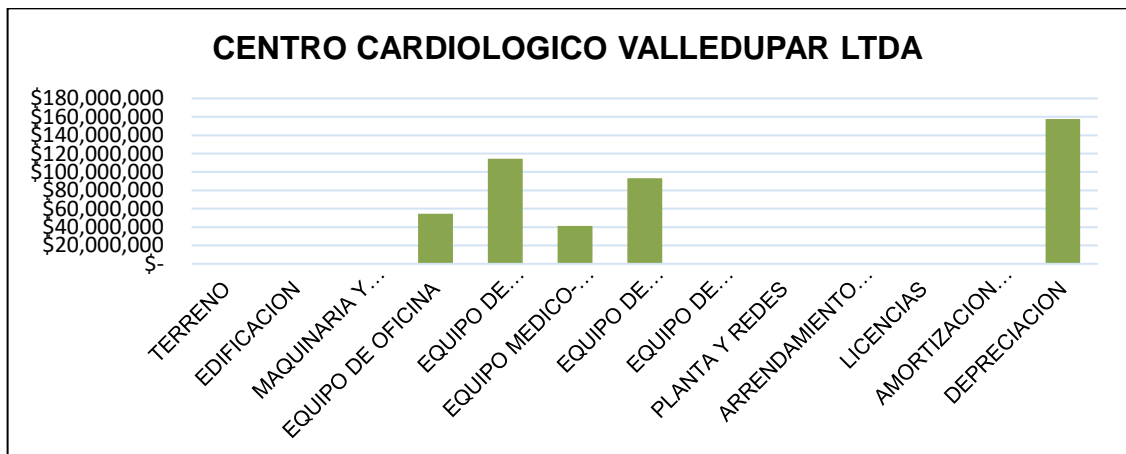
**Grafica 6: Clínica Santo Tomas**



**Fuente: Vásquez (2021)**

Siguiendo con el análisis de las inversiones de las IPS, la clínica Santo Tomas, informa en sus estados financieros que sus propiedades, planta y equipo está representada en equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo médico científico y equipo de restaurante, es importante resaltar que no cuenta con terrenos, ni edificaciones, por otro lado, su depreciación es bastante significativa porque oscila los \$180.000.000. una cantidad considerable si lo podemos a comparación de su inversión.

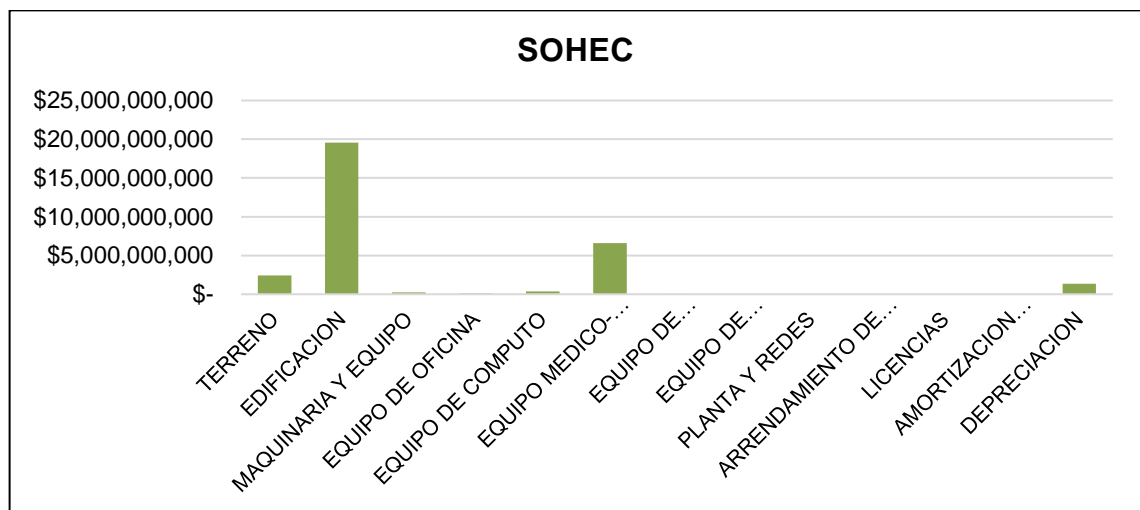
**Grafica 7: Centro Cardiológico Valledupar Ltda.**



**Fuente: Vásquez (2021)**

El Centro Cardiológico Valledupar Ltda, expresa en su información financiera que su inversión de propiedad, planta y equipo, esta concentrada en equipos de oficina, equipo de cómputo, equipo médico científico y equipo de restaurante. Se observa que es un IPS pequeña que no cuenta con inversiones en terrenos, edificaciones y maquinaria y equipo, su comportamiento en el deterioro aborda los \$150.000.000.

**Grafica 8: SOHEC**

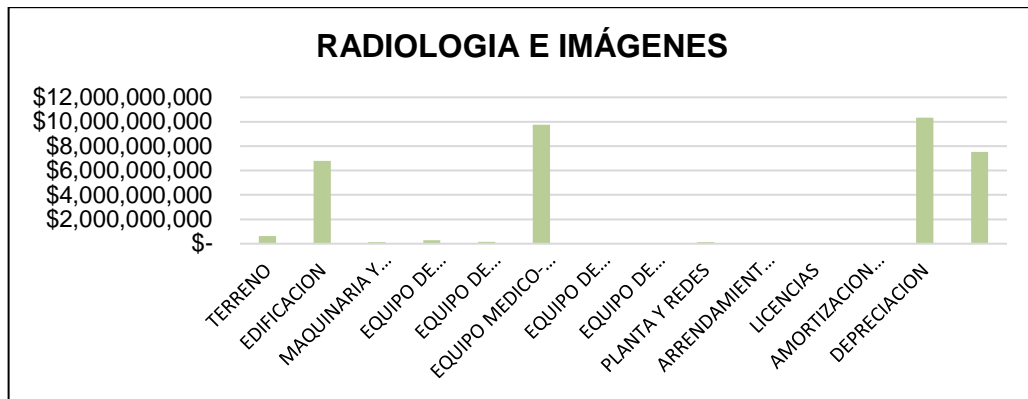


**Fuente:** Vásquez (2021)

Continuando con el análisis de cada una de las IPS, encontramos que SOHEC, posee su fuerza de inversión de la propiedad planta y equipo en edificaciones, siendo así la IPS con la mayor inversión en estos ítems puesto que sobre pasa los \$19.000.000.000, también cuenta con inversión en equipo médico científico y terreno. A diferencia de las otras IPS su depreciación también debe resaltarse, puesto que es muy baja en relación a las demás.



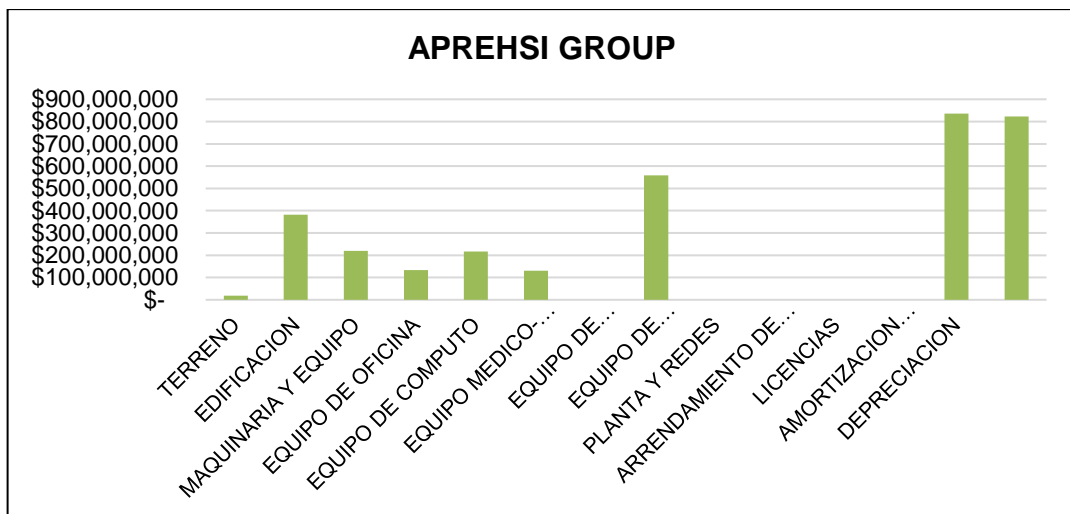
**Grafica 9: Radiologías e Imágenes**



**Fuente: Vásquez (2021)**

La IPS Radiologías e Imágenes informa en sus estados financieros que su inversión de propiedad, planta y equipo está distribuida en terrenos, edificación, equipo médico científico, una leve inversión en maquinaria y equipos, equipos de oficina. Hay que resaltar que tienen una amortización que oscila los \$10.000.000.000 y su depreciación está cerca de los \$7.000.000.000

**Grafica 10: Aprehsi Group**



**Fuente: Vásquez (2021)**

Por último, encontramos a la IPS Aprehsi Group, que muestra en sus estados financieros la inversión de sus propiedades, planta y equipo, repartidas en edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo médico científico y equipo de transporte. Su amortización y su depreciación están en los \$800.000.000.

#### **4.4 NORMAS TRIBUTARIAS**

El subdimensión número dos de la dimensión dos, indica sobre las normas tributarias, la cuales se expresan que son todas aquellas leyes que establece el gobierno para determinar una forma correcta del cómo se debe proceder con cada uno de los impuestos, podríamos decir que es la guía que deben tener los contadores públicos para no caer en errores contables y tributarios, que pueda afectar a las entidades. Para hablar de normas tributarias sobre propiedad, planta y equipo, debemos decir que son todas aquellas normas que pueden aplicarse en la entidad, más exactamente en los lineamientos de la propiedad, planta y equipo. Ya sea para la deducción de impuestos o cualquier otro criterio contable.

En este sentido, Salazar-Baquero, É. E. (2011). Comenta que las normas sobre contabilidad financiera y sobre contabilidad tributaria han estado siempre interrelacionadas. Hay un permanente conflicto entre la información financiera que se presenta con propósito general (para usuarios externos indeterminados, y con el objetivo de permitir el proceso de toma de decisiones) y la que se presenta para efectos de determinar y pagar los tributos al Estado. La Ley 1314 de 2009 propone la autonomía entre las normas de contabilidad financiera y las normas contabilidad tributaria, lo que deja al descubierto que estas persiguen fines distintos y, por tanto, deben presentar información diferente. Las normas tributarias tienen como objetivo la declaración y determinación de los impuestos a pagar.

Es importante hacer la connotación sobre las normas tributarias, la cual se basa en el código legal tributario, que se encarga de legislar, dictaminar y ordenar la forma en como los profesionales de contaduría pública pueden darle el tratamiento además de contable, el tratamiento tributario al momento de proceder a aplicar las normas en con ciertos criterios. De igual modo partiendo de la variable, propiedad, planta y equipo, lo que busca las normas tributarias es darle el manejo adecuado en torno al cálculo de impuestos de estas.

Por consiguiente, al hablar de normas tributarias es importante saber cual es el tratamiento contable que se le debe dar a las propiedades, planta y equipo que influyen en las IPS, entre lo que debemos resaltar es como deducir por concepto de depreciación, cual es la limitación que se debe tener en cuenta a la deducción por depreciación, de igual forma la deducción por perdidas de activos, así mismo los equipos médicos dados de baja.

De igual forma se presentan cuáles han sido las normas más relevantes extraídas del estatuto tributario: Las normas tributarias Artículo 128 ET. Dedución por depreciación; Artículo 129 ET. Concepto de Obsolescencia; Artículo 137 ET. Limitación a la deducción por depreciación; Artículo 140 ET. Depreciación acelerada para fines fiscales; Artículo 148 ET. Dedución por pérdidas de activos y, por último, el Artículo 148 ET. Dedución por pérdidas de activos.

#### **4.5 CONTABILIDAD AMBIENTAL**

Con respecto a la dimensión número tres que habla sobre contabilidad ambiental se puede decir que en cierta medida se encarga de proporcionar datos que resaltan tanto la contribución de recursos naturales y al bienestar económico como también los costos impuestos por la contaminación o el desabastecimiento de este. se podría afirmar que la contabilidad ambiental es la encargada de estudiar y evaluar el comportamiento que poseen las entidades con respecto al uso de

recursos naturales y del medio ambiente, desde un punto de vista contable también puede medir en términos de gastos o costos de ese comportamiento.

Machado-Álvarez, R. O. M. E. R., Gálvez, B., & CASTRO, J. (2019). En lo que respecta al medio ambiente, la contabilidad estará en capacidad de informar datos financieros y no financieros e indicadores ambientales, para llevar a cabo una evaluación sobre los objetivos del desarrollo sostenible, la gestión y la toma de decisiones, por parte de la gerencia de las empresas en materia ambiental. Esto representa para el campo de la contabilidad nuevos aportes que esta ciencia proporcionaría a la sociedad para la solución de problemas en esta temática, debido a que pudieran medirse, valorarse y controlarse los recursos naturales y el medio ambiente desde la óptica de la contabilidad ambiental. Por su parte la CA tiene como propósito fundamental ser un sistema de información que registre y suministre datos de tipo cuantitativo y cualitativo sobre los impactos ambientales causados por las empresas, a fin de evaluarlos y tomar decisiones viables que permitan contribuir a obtener una mejor calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo expresado por, Blanco, L. D. F., & Lorduy, A. G. (2019). Donde explica que, desde el concepto de la contabilidad ambiental, según lo expuesto por Gómez, (2016) el concepto “hace referencia al ámbito de lo contable en el que se examinan los impactos ambientales producidos por la gestión de una organización o unidad económica, afectando tanto la información financiera como a los datos relacionados con el desempeño” (p. 59) Por su parte, Hernández y Valdivia, (2015) bajo la denominación de contabilidad verde establecen que esta: Consiste en la creación de sistemas y técnicas que permiten evaluar, cuantificar, registrar e informar los costos de los impactos ambientales para reflejar pasivos contingentes, reevaluar activos, reservar capitales y generar valor, se llama así porque repercute directamente en la protección del ambiente, pero beneficia a las empresas en términos financieros. (p. 52)

Manteniendo la idea principal, se puede resaltar que la contabilidad ambiental siendo tan importante para las entidades, se nota que no hay una responsabilidad de carácter ambiental, si bien esta contabilidad, se encarga en cierta medida de valorar y cuantificar, tanto el impacto ambiental como económico, muchas empresas ignoran de cierta medida esta problemática, ya sea porque se ven comprometidos sus recursos, haciendo que los costos o gastos sean mucho mayores, o por simple desconocimiento de la misma. Entonces desde un enfoque de contabilidad ambiental, se debe evaluar los costos, gastos e inversiones que deben hacer cada IPS para poder contar con una infraestructura que cumpla con la normatividad ambiental, en las que destaca el almacenamiento, recolección, transporte, gestión integral de residuos hospitalarios, prevención y manejo de desechos peligrosos entre otros.

La debilidad que tienen las IPS según lo expuesto por, Montero, M. L. B., & Betancur, E. S. (2018). La contabilidad ambiental se entiende entonces como el desarrollo de un sistema el cual permite reconocer los impactos ambientales dentro de la información de la organización, discriminando los ingresos y costos que tengan relación con temas medioambientales, con el fin de tomar decisiones que contribuyan a una mitigación de los efectos negativos en el ambiente que sean producto de la actividad económica que se desarrolla una compañía (Gray, Bebbington y Walters, 1999). Al no presentar el reconocimiento de los impactos ambientales que hacen las IPS caen en este error, por ende se presenta como una debilidad.

**4.5.1 Normas ambientales.** Con respecto al subdimensión número tres de la tercera dimensión, la cual establece que las normas ambientales, son las que regulan en cierta medida a todas las personas y empresas para que no afecten el medio ambiente, lo que busca las normas ambientales es velar por el cumplimiento y proteger tanto los recursos naturales como la conservación del medio ambiente.

Galarza, J. C. G., & Arellano, A. D. P. S. (2016). La finalidad de las normas ambientales es controlar las diversas actividades desempeñadas por el ser humano para reducir, evitar y remediar las externalidades negativas que alteran el equilibrio en el medio ambiente. Muñoz (2013), señala que: “Estas disposiciones, esencialmente preventivas, establecen reglas y directrices sobre determinadas actividades y proyectos, que pueden potencialmente ser perjudiciales para el medio ambiente, con la finalidad de evitar tales efectos, o, al menos, minimizarlos.

Para culminar, las normas ambientales, busca como objeto principal es el cuidado y conservación del medio ambiente, esto a través de normatividad que hacen que las empresas tengan una responsabilidad social, así mismo ponerle una lupa a todas las entidades que afecten el medio ambiente, imponiéndoles sanciones severas, es decir hay entes destinados para la vigilancia y control de estas normas. Dentro de las entidades es muy importante el hecho de considerar las normas ambientales, puesto que además de evitar sanciones o multas, pueden desarrollar una política interna que promueva el adecuado uso de las herramientas y así no solo evite la contaminación por su actividad, sino que sería un ejemplo para el medio interno y externo de las mismas,

De igual forma se hace la mención de las normas que van de la mano a la variable de propiedad planta y equipo: Ley 9 de 1979, medidas sanitarias; decreto 2104 de 1983 almacenamiento, recolección, transporte, disposición sanitaria y demás aspectos relacionados con las basuras; Resolución 4445 de 1996, condiciones Sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de Servicios de Salud; Decreto 2676 del 2000, Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares; Decreto 1669 del 2002, obligaciones del generador y la cobertura del decreto; Decreto 4741 de 2005, manejo de los residuos y desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral; Decreto 351 de 2013, gestión integral de los

residuos generados en la atención en salud y otras actividades; Resolución 2184 de 2019, uso racional de bolsas plásticas.

## **CONCLUSIONES**

Una vez realizado el análisis de cada uno de los resultados basados en los objetivos se puede llegar a las siguientes conclusiones de la investigación. Con relación al objetivo específico número uno de la investigación, el cual busca Identificar el nivel de participación de los elementos que integran las propiedades, planta y equipo de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar. Se pudo concluir que, a partir de haber realizado un análisis de los estados financieros de un grupo seleccionado de instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar, que son de dominio público y se encuentran en sus páginas web con vigencia del año 2019.

En las cuales se encuentran las siguientes IPS: clínica Valledupar S.A; clínica de emergencia Laura Daniela S.A.; clínica Erasmo; centro de investigaciones microbiológicas del cesar Ltda.; clínica oftalmológica de Valledupar Ltda.; clínica santo tomas; centro cardiológico Valledupar Ltda; SOHEC; radiología e imágenes; aprehsi group.

En conclusión, el nivel de participación de los elementos integrados en la propiedad, planta y equipo o la inversión según los estados financieros de cada una de las de instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar, están visualizadas y repartida en diferentes ítems de los cuales se destacan la inversión en terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de cómputo, equipo médico científico y por último equipo de transportes. Obviamente es apenas normal que su mayor inversión esté repartida de esta forma, puesto a que las empresas dedicadas a la prestación de servicios de salud se ven en la necesidad

de adquirir, primeramente, equipos médicos de alto costo, seguido de ello terrenos y edificaciones que se podría decir que en ellos cabe la mayor fuerza de inversión.

se evidencia que a lo mejor las instituciones pueden estar realizando operaciones que involucren manejo de temas ambientales, pero no se está reflejando a través de cuentas específicas en los estados financieros, por lo tanto, no se muestra con claridad las inversiones, costos y gastos que producen impactos en la organización en materia ambiental y lo ideal es presentar y revelar este tipo de información en los estados financieros.

Continuando con el segundo objetivo específico en el que se busca especificar el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo en los estados financieros de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar. Se llega a la conclusión que las IPS de la ciudad de Valledupar logran tener una inversión o una participación bastante significativa en sus propiedades, planta y equipo en los estados financieros, esto se da porque en primera instancia tienen una etapa de madurez y consolidación en el medio del sector salud, y es entendible, puesto que las IPS que quieran prestar un buen servicio y quieran así mismo adquirir contratos con las EPS, deben estar en la capacidad de contar con buenas infraestructuras, equipos y tecnología.

Pero por otro lado no se logra precisar en los estados financieros la inversión en contabilidad ambiental, dejando esto a un segundo plano y se hace imposible verificar que el tratamiento contable que se le da a los elementos que integran las propiedades, planta y equipo sea el correcto o no, puesto que de esta información se podría conocer la responsabilidad que posee cada IPS.

Para finalizar nos centramos en el tercer objetivo específico sobre la investigación, donde tiene como fin describir el nivel de participación de las propiedades, planta y



equipo reconocida como parte de la contabilidad ambiental en los estados financieros de las instituciones prestadoras de servicios de salud de Valledupar.

En conclusión, para llegar a describir el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo, primero se debe enfatizar en si las IPS de Valledupar están teniendo en cuenta la contabilidad ambiental, si tienen el compromiso con el medio ambiente, esto se da cuando muestren o expresen en sus estados financieros, los tratamientos contables que le dan a sus propiedades, planta y equipo, pero en aras de preservar el medio ambiente.

## **RECOMENDACIONES**

Considerando la importancia del trabajo de investigación se formulan algunas sugerencias, que pueden ser tomadas en busca de aumentar el conocimiento y aportar nuevas ideas. Con relación a la conclusión y partiendo de los objetivos planteados en el trabajo de investigación se procede a dar recomendaciones sobre el primer objetivo específico, el cual busca Identificar el nivel de participación de los elementos que integran las propiedades, planta y equipo de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar.

Se sugiere que todas las IPS de la ciudad de Valledupar deben considerar en su contabilidad el tema ambiental, esto porque según la normatividad se deben identificar cada elemento de propiedad, planta y equipo con el fin de poder darle el tratamiento contable adecuado. Pero para llegar a ello se debe tener claro en qué nivel de participación se encuentra cada elemento y así proceder a reflejarlos en los estados financieros.

Respecto al identificar el nivel de participación de los elementos de propiedad, planta y equipo se sugiere que el análisis que se haga acerca de los elementos vaya acorde de lo que sugiere la normatividad, más exactamente la establecida por las NIIF, de las cuales se divide en NIIF plenas y NIIF para pymes, considerando que en algunos casos se debe trabajar bajo NIIF plenas. Esto con el fin de no caer en ambivalencias y distorsión de la información.

Con base en el objetivo específico número dos, que se busca especificar el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo en los estados financieros de las instituciones prestadoras de servicios de salud en Valledupar. Se recomienda que, se debe conocer el porcentaje de participación donde se podrá tomar las decisiones más acertadas, puesto que con cifras es posible conocer en donde se deberá incrementar o disminuir la adquisición o costos de las propiedades, planta y equipo.

Por último y en concordancia con el tercer objetivo específico sobre la investigación, donde tiene como fin describir el nivel de participación de las propiedades, planta y equipo reconocida como parte de la contabilidad ambiental en los estados financieros de las instituciones prestadoras de servicios de salud de Valledupar. Se recomienda que las empresas deben reconocer en sus estados financieros su compromiso con el medio ambiente, por ello se debe ver reflejado en la adquisición de propiedad, planta y equipo esto con el fin que se compruebe que están trabajando en pro de mitigar los daños ambientales y minimización de riesgos ambientales, en ese mismo orden velar por la conservación del medio ambiente. También se sugiere que las entidades deben contar con una política ambiental y de desarrollo sostenible como lo establece la normatividad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. (2012). Hipótesis, método & diseño de investigación (hypothesis, method & research design). *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187-197.
- Abreu, J. L. (2014). El Método de la Investigación Research Method. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195-204.
- Amariles Ceballos, V. (2018). Plan de mejoramiento levantamiento de inventario de propiedad, planta y equipos de la empresa GRUPO VIDEOBASE SAS.
- Andrade Figueroa, S. P., & Arellano Ramos, T. C. (2014). Análisis contable para optimizar los activos de propiedad planta y equipo del hospital León Becerra de la ciudad de Guayaquil (Bachelor's thesis).
- Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta. Fidas G. Arias Odón.
- Arias-Bello, M. L., & Sánchez-Serna, A. D. S. (2011). Valuación de activos: una mirada desde las Normas Internacionales de Información Financiera, los estándares internacionales de valuación y el contexto actual colombiano. *Cuadernos de Contabilidad*, 12(30), 95-126.
- Avilés, G. V. F. (2018). El desmantelamiento de propiedades, planta y equipo: caso de análisis del sistema eléctrico del cantón La troncal de propiedad de la CNEL EP regional milagro y de la Centrosur CA. *Revista Economía y Política*, 67-85.
- Bautista, R. (2015). Documento de orientación técnica 007, orientaciones técnicas sobre aplicación de la NIIF para pymes. Propiedad, planta y equipo.
- Becerra, O. A. D., Rojo, L. A. D., & Medina, A. V. (2012). Análisis de las diferencias entre el tratamiento contable y el fiscal para los elementos de propiedades, planta y equipo: el caso peruano. *Contabilidad y negocios*, 7(14), 5-22.

- Blanco, L. D. F., & Lorduy, A. G. (2019). Contabilidad ambiental. Una reflexión en el marco de la gestión socialmente responsable de las empresas colombianas. *Aglala*, 10(2), 60-80.
- Bodero Aguilera, C. I. (2016). Auditoría financiera del componente de propiedades, planta y equipos de la compañía Solintel SA correspondiente al periodo 01 de enero del 31 de diciembre de 2015.
- Bravo Gómez, J. T., & Cortez José, E. M. (2017). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes): Aplicar las sección 17 de las NIIF para Pymes propiedad, planta y equipo a las revalorización de los activos fijos en la empresa Bines Raices Cortez, SA durante el periodo contable 2015 (Doctoral dissertation, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua).
- Cadenas, D. (2016). El rigor en la investigación cuantitativa: Técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad. *Revista venezolana de investigación*, 7(1), 17-26.
- Campos, G., & Neira Cano, A. (2019). Sistema de control patrimonial contable y su incidencia en la formulación de los estados financieros en el Hospital General Jaén.
- Caro Echeverri, A. C., & Betancourth Zamorra, M. (2019). Implementación NIIF a la empresa Ecopallets SA S\_ sección 17: Propiedad, planta y equipo.
- Caro, L. (2019). 7 técnicas e instrumentos para la recolección de datos.
- Carrillo Páez, G. C., & Reyes Orozco, C. P. (2015). Metodología para la aplicación de la NIC 16 propiedad, planta y equipo y NIC36 deterioro del valor de los activos; para determinar el valor razonable de los activos fijos de la Fundación Proyecto Salesiano Chicos de la Calle Zona Norte del Distrito Metropolitano de Quito en el año 2014 (Bachelor's thesis).
- Castañeda Prada, Y., & Rodríguez Mateus, E. (2018). Ensayo análisis de la medición inicial-posterior de la propiedad planta y equipo según la NIIF para

Pymes en tres empresas de comercio al por menor de combustibles y lubricantes y su impacto en la visión de negocio de los empresarios.

Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia, 2, 1-11.

Cavero Atanacio, T. R., Cuadros León, K. A., & López Córdova, R. S. (2017). Medición posterior de las maquinarias pesadas y su efecto en los estados financieros de la empresa Fertecnica G SAC en el periodo 2016.

Choy Zevallos, E. E. (2018). Contabilidad de gestión ambiental y costo de servicio de salud hospitalario–Lima Metropolitana.

CONPES, D. (2018). Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Documento CONPES, 3918, 1-73.

Crotte, I. R. R. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de educar*, 12(24), 277-297.

De la Nación, C. G. (2015). Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

De Vega, R. E., & Rajovitzky, A. G. (2014). Contabilidad ambiental. Contabilidad y responsabilidad social de la empresa (p. 66). Editorial Académica Española.

Decreto 1076. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá: Diario Oficial No. 49.523. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>

Decreto 1713, 2002 Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Decreto 2676, 2000 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente: por el cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares

- Decreto 351, 2013 Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- Del Pino, S. (2008). Población y muestra. *Revista Digital, Innovación y Experiencias Educativas*, (12).
- Flores Paredes, P. D. M. (2019). Reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos no corrientes y su impacto financiero bajo los modelos de medición de las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 40 o de la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes en los estados financieros de la empresa XYZ SRL.
- Fuentes, C. J. C. R. (2017). *Estados financieros básicos 2017: Proceso de elaboración y reexpresión*. Ediciones Fiscales ISEF.
- Galarza, J. C. G., & Arellano, A. D. P. S. (2016). Normas ambientales y competitividad en las pymes del sector curtiembre de Ambato-Ecuador. *Ojeando la Agenda*, (44), 1.
- García, R. S., & Franco, S. H. O. (2006). Reconocimiento y valoración de los activos fijos no financieros en las normas internacionales de información financiera. *Saberes. Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales* (2003-2014), 4, 31.
- General, A. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1 (21 de octubre de 2015).
- Gómez Bastar, S. (2012). Metodología de la investigación (1ª Hernández Pérez, M. L., Vargas Buitrago, M. V., & Ortiz Baquero, D. E. (2018). Gestión de la gerencia en el reconocimiento contable de la propiedad, planta y equipo en el modelo contable bajo estándares internacionales para Pymes en Colombia.
- Hidalgo, I. V. (2005). Tipos de estudio y métodos de investigación. Recuperado el Noviembre de, 20.
- Higuera Lara, E. (2015). Valoración del costo ambiental estimado en los EEFF de la Universidad Militar Nueva Granada sede Bogotá.

- Iturriaga, C. K. T. (2016). Contabilidad financiera a corto plazo. IMCP.
- Lezca, J. A. (2002). Contabilidad ambiental. *Apuntes contables*, (3).
- López Izquierdo, A. (2019). Identificación de riesgos a la salud en los RPBI generados en la clínica de PEMEX en Cárdenas Tabasco (Doctoral dissertation, Facultad de ingeniería-Ingeniería en Seguridad Industrial y Ecología-UNICACH).
- MACHADO-ÁLVAREZ, R. O. M. E. R., Gálvez, B., & CASTRO, J. (2019). Contabilidad Ambiental para la toma de decisiones: Fundamentos y práctica. *Identidad Bolivariana*, 3(1), 9-37.
- Marcolini, S., Verón, C. S., Goytia, M., Mancini, C., & Radi, D. (2015). Reconocimiento contable de los costos de activos biológicos: el caso planta de duraznos. *SaberEs*, (7).
- Martínez, Á. M. F. (2015). *Contabilidad general con enfoque NIIF para las pymes*. Ecoe Ediciones.
- Minga, S., & Esthefania, D. (2019). Planificación de la auditoría a los elementos de propiedad planta y equipo de la empresa agrícola Churringó SA año 2018.
- Moncada Beltrán, E., & Triana Rozo, J. E. (2017). Influencia en los indicadores financieros por el cálculo y registro del impuesto diferido de las propiedades, planta y equipo.
- Montero, M. L. B., & Betancur, E. S. (2018). Una mirada a la contabilidad ambiental. Postulados y retos. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (73), 199-209.
- Morales, O. (2003). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. Manual para la elaboración y presentación de la monografía. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Muzha, V. A. C. (2017). ANÁLISIS DE LOS EFECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS DE LA APLICACIÓN DE LOS MODELOS DE COSTO Y REVALUACIÓN EN INTANGIBLES EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA

CIUDAD DE CUENCA-ECUADOR (Doctoral dissertation, UNIVERSIDAD DE CUENCA).

Nakasone, G. T. (2001). Análisis de Estados Financieros para la toma de decisiones. Fondo Editorial PUCP.

NEFTALI, T. D. D. L. (2016). Población y Muestra.

Noguera Torres, N. (2014). Implementación, valuación de la propiedad, planta y equipo mediante NIIF plenas (NIC 16) y sección 17 de NIIF para pymes.

Ocampo Muñoz, E. S. (2020). Tratamiento contable de la depreciación de propiedad, planta y equipo de la compañía GRUSEPE SA (Bachelor's thesis, Babahoyo, UTB-FAFI 2020).

Ortega-Carbajal, M. F., Hernández-Mosqueda, J. S., & Tobón-Tobón, S. (2015). Análisis documental de la gestión del conocimiento mediante la cartografía conceptual. *Ra Ximhai*, 11(4), 141-160.

Parra, E., Sánchez-Gómez, M. C., García-Peñalvo, F. J., Muñoz Sánchez, J. L., Martín-Cilleros, M. V., Franco, M., & Pinto Bruno, Á. (2017). Análisis de contenido cualitativo: Estudio de la satisfacción de los usuarios sobre la presentación de un nuevo medicamento en la salud pública.

Parrales Tumbaco, J. K., & Machado Ruiz, G. J. (2019). Tratamiento contable de las propiedades, planta y equipos y su incidencia en los estados financieros (Bachelor's thesis, Guayaquil: ULVR, 2019.).

Paternina, S. M. (2019). Tratamiento Contable de las Propiedades, Planta y Equipos Bajo NIIF Para PYMES. *Gerencia Libre*, 5, 116-135.

Ramírez Matiz, F., Ortegata Becerra, J., & Duarte Poveda, L. F. (2015). Aplicación de la sección 17 propiedad, planta y equipo de la NIIF para pymes a la maquinaria y equipo de Ciplas SAS.

Rodrigo, E. G. (2017). Estados financieros básicos bajo *NIC-NIIF*. Ecoe Ediciones.



- Ruiz Rojas, J. D. (2019). Medición posterior y sus efectos en los estados financieros NIC 40 y NIC 16 en las empresas del grupo 1 sector inmobiliario.
- Sáenz Musayón, E. D. P. (2013). Desarrollo de un sistema de fichas bibliográficas interactivas.
- Salazar-Baquero, É. E. (2011). Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la NIIF para PYME en las medianas entidades en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 12(30), 211-241.
- Sarduy Domínguez, Y. (2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. *Revista cubana de salud pública*, 33.
- Segarra Torres, K. G. (2020). Análisis contable de los elementos de propiedad planta y equipo de la empresa Oldmачenes SA en el año 2019.
- Segura, D. F. C., Angarita, V. R. C., & Ladino, J. R. P. (2013). Revelación de la información financiera sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en Colombia. *Cuadernos de contabilidad*, 14(36), 943-970.
- Soto, C. A. R., García, M. C. Q., & Grisales, J. A. N. (2018). Impuesto diferido de la medición posterior al reconocimiento de las propiedades, planta y equipo. *Entramado*, 14(1), 128-144.
- Tapia Mejía, S., & Cuzco Carrión, A. (2011). Análisis del modelo de revaluación de la NIC 16 en el proceso de cancelación del anticipo de impuesto a la renta a través de ejercicios prácticos de una muestra de PyMes–industrias manufactureras de Guayaquil, período 2010-2011 (Bachelor's thesis).
- Torres, M., Salazar, F. G., & Paz, K. (2019). Métodos de recolección de datos para una investigación.
- Torres, S. (2013). Pautas para hacer una monografía. Recuperado el, 18.
- Vanegas Peralta, K. L., & Cisneros Puerta, I. I. (2019). Efectos contables en el rubro de propiedad planta y equipo por la aplicación de la sección 17 de la NIIF para Pymes en la empresa Oxígenos del Llano SAS.

Veliz López, K. Y., & Guacho Morocho, A. B. (2020). Propiedad planta y equipo y su incidencia en los estados financieros de la Empresa Banaguave SA (Bachelor's thesis, Guayaquil: ULVR, 2020.)

Yate Guataquira, P. A. (2020). Propiedades, planta y equipo de la fundación banco nacional de sangre hemolife.

# **ANEXOS**

FICHA N°1

<b>ANEXO A: FICHA DE PARAFRASIS</b>	
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>FICHA N° 1</b>
<b>AUTOR:</b>	<b>International Financial Reporting Standard "IFRS" FULL</b>
<b>TITULO:</b>	<b>Marco conceptual para la prestacion de Informes Financieros</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2018</b>
<b>CONTENIDO:</b>	Con base en el concepto de activo, Las propiedades planta y equipo son un recursos economicos presentes controlados por la entidad como resultado de eventos pasados; estas propiedades deben presentar las siguientes características: derecho a ser usados por la entidad, que sean potenciales de producir beneficios economicos y por ultimo, control del ente.

**Fuente:** Vásquez (2021)

FICHA N°2

<b>ANEXO B:FICHA DE PARAFRASIS</b>	
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>FICHA N° 2</b>
<b>AUTOR:</b>	<b>Mauricio Guevera Guzman</b>
<b>TITULO:</b>	<b>Propiedad Planta y Equipo Registro, Valuacion y Presentacion de Acuerdo</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2015</b>
<b>CONTENIDO:</b>	Las propiedades planta y equipo son bienes tangibles que posee una entidad para la ejecucion de sus actividades comerciales, sean estas de bienes y servicios. Estas propiedades deben ser productivos los cuales van a contribuir de manera positiva para los ente, ademas tienen una particularidad y es que deben generar beneficios economicos futuros derivados del mismo.

**Fuente:** Vásquez (2021)

FICHA N°3

<b>ANEXO C:FICHA DE PARAFRASIS</b>	
<b>Elementos de la Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>FICHA N° 3</b>
<b>AUTOR:</b>	<b>Rafael Bautista Meza</b>
<b>TITULO:</b>	<b>Documento de orientacion tecnica 007, orientaciones tecnicas sobre</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2015</b>
<b>CONTENIDO:</b>	Los elementos asociados a la propiedad, planta y equipo deben contener las siguientes características: son activos no corrientes que van a ser usados durante mas de un ejercicio economico, son activos no monetarios, son activos no corrientes que requieran mas de un ciclo economico para ser transformados, son activos tangibles fisicamente. Pero no estan determinados para la venta o la obtencion de ingresos directos.

**Fuente:** Vásquez (2021)

FICHA N°4

<b>ANEXO D:FICHA DE PARAFRASIS</b>	
<b>Reconocimiento Inicial de las Propiedades, Planta y Equipo</b>	
<b>AUTOR:</b>	<b>Rafael Bautista Meza</b>
<b>TITULO:</b>	<b>Documento de orientacion tecnica 007, orientaciones tecnicas sobre</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2015</b>
<b>CONTENIDO:</b>	El reconocimiento de las propiedades, planta y equipo deben contar con el concepto principal de activo, esta exige que los elementos sean controlados por la entidad, este control debe facilitar el acceso a los beneficios economicos, que sean consecuencia de sucesos pasados, que sea probable que vaya a generar beneficios economicos en el futuro y por ultimo que se pueda medir fiablemente.

**Fuente:** Vásquez (2021)

FICHA N°5

<b>ANEXO E:FICHA DE PARAFRASIS</b>	
<b>Medicion Inicial de la Propiedad, Planta y Equipo</b>	
<b>AUTOR:</b>	<b>Rafael Bautista Meza</b>
<b>TITULO:</b>	<b>Documento de orientacion tecnica 007, orientaciones tecnicas sobre</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2015</b>
<b>CONTENIDO:</b>	El concepto de medicion inicial de la propiedad, planta y equipo va ser muy relativo y va a depender principalmente del tipo de transaccion por la cual fue obtenido le activo, de igual forma el criterio principal es el costo de adquisicion o produccion. entonces podriamos decir que la medicion va directamente proporcional a el tipo de transaccion que se realizo para la obtencion del activo

**Fuente:** Vásquez (2021)

FICHA N°6

<b>ANEXO F:FICHA DE PARAFRASIS</b>	
<b>Medicion posterior de la Propiedades, Planta y Equipo</b>	
<b>AUTOR:</b>	<b>Rafael Bautista Meza</b>
<b>TITULO:</b>	<b>Documento de orientacion tecnica 006, orientaciones tecnicas sobre</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2015</b>
<b>CONTENIDO:</b>	La medicion posterior de la propiedad, planta y equipo, la entidad debe escoger entre las dos posibles politicas contables: la primera es el modelo del costo el cual es la medicion posterior de los elementos de su costo historico, menos depreciaciones , menos disminuciones del valor por deterioro. la segunda es el modelo de revaluacion que se basa en el valor razonable para la medicion posterior.

**Fuente:** Vásquez (2021)

FICHA N°7

<b>ANEXO G:FICHA DE RESUMEN</b>	
<b>NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION</b>	<b>FICHA N° 7</b>
<b>AUTOR:</b>	<b>Ángel María Fierro Martínez &amp; Francy Milena Fierro Celis</b>
<b>TITULO:</b>	<b>Contabilidad general con enfoque NIIF para las pymes</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2015</b>
<b>CONTENIDO:</b>	Las normas internacionales de información financiera, son el conjunto de normas técnicas denominadas NIIF plenas y NIIF para pymes, las cuales son divididas en secciones, estas normas son la guía para que en primera instancia pueden servir de ayuda a los usuarios al momento de cómo podrían determinar el reconocimiento y la medición de información contable y financiera. El reconocimiento es el momento en cual se precisa una información la cual debo incluir en mis estados financieros. Por otro lado, cuando se habla de medición se refiere a los métodos y técnicas que se deben tener en cuenta para poder reportar la

**Fuente:** Vásquez (2021)

FICHA N°8

<b>FICHA N°8</b>	<b>ANEXO H:FICHA DE RESUMEN</b>
<b>NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION</b>	
<b>AUTOR:</b>	<b>Ángel María Fierro Martínez &amp; Francy Milena Fierro Celis</b>
<b>TITULO:</b>	<b>Contabilidad general con enfoque NIIF para las pymes</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2015</b>
<b>RESUMEN</b>	
(a) NIIF para pymes sección 17: Propiedad, planta y equipo	
(b) NIIF para pymes sección 27: Deterioro del valor de los activos	
(c) NIIF plenas NIC 16: Propiedades, planta y equipo.	
(d) NIIF plenas NIC 36: Deterioro del valor de los activos.	

**Fuente:** Vásquez (2021)

FICHA N°9

<b>ANEXO I:FICHA DE RESUMEN</b>	
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>FICHA N° 9</b>
<b>AUTOR:</b>	<b>Juan Carlos Román Fuentes</b>
<b>TITULO:</b>	<b>Estados financieros básicos 2017: Proceso de elaboración y</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2017</b>
<b>CONTENIDO:</b>	Los estados financieros es la forma de poder medir la situación financiera de las entidades, todo esto a través de informes contables que utilizan las empresas para dar a conocer su estado financiero o como se encuentra económicamente. Los estados financieros tienen una importancia significativa tanto para la parte interna de la entidad, como son los propietarios, socios, gerentes entre otros, por otro lado, para la parte externa también la ve con importancia, ejemplo de ellos, serían los inversionistas, entidades financieras, proveedores entre otros.

**Fuente:** Vásquez (2021)

FICHA N°10

ANEXO J:FICHA DE RESUMEN	
NORMAS TRIBUTARIAS SOBRE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
<b>AUTOR:</b>	<b>Édgar Emilio Salazar-Baquero</b>
<b>TITULO:</b>	<b>Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2011</b>
<b>CONTENIDO:</b>	Las normas tributarias son todas aquellas leyes que establece el gobierno para determinar una forma correcta del cómo se debe proceder con cada uno de los impuestos, podríamos decir que es la guía que deben tener los contadores públicos para no caer en errores contables y tributarios, que pueda afectar a las entidades. para hablar de normas tributarias sobre propiedad, planta y equipo, debemos decir que son todas aquellas normas que pueden aplicarse en la entidad, más exactamente en los lineamientos de la propiedad, planta y equipo. ya sea para la deducción de impuestos o cualquier otro criterio contable.

Fuente: Vásquez (2021)

FICHA N°11

FICHA N° 11		ANEXO K:FICHA DE RESUMEN			
NORMAS TRIBUTARIAS SOBRE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
<b>AUTOR:</b>	Estatuto Tributario				
<b>TITULO</b>	Normas estatutarias				
<b>AÑO</b>					
RESUMEN					
(a) Artículo 118-1 ET. Subcapitalización.					
(b) Artículo 128 ET. Deducción por depreciación.					
(c) Artículo 129 ET. Concepto de Obsolescencia.					
(d) Artículo 137 ET. Limitación a la deducción por depreciación.					
(e) Artículo 140 ET. Depreciación acelerada para fines fiscales.					
(f) Artículo 148 ET. Deducción por pérdidas de activos.					
(g) Artículo 288 ET. Ajustes por diferencias en cambio.					

Fuente: Vásquez (2021)

FICHA N°12

ANEXO L:FICHA DE RESUMEN	
CONTABILIDAD AMBIENTAL	
<b>AUTOR:</b>	<b>Romero Álvarez Machado, Betty Gálvez &amp; Josefa Castro</b>
<b>TITULO:</b>	<b>CONTABILIDAD AMBIENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES:</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2018</b>
<b>CONTENIDO:</b>	Con respecto a la contabilidad ambiental se puede decir que en cierta medida se encarga de proporcionar datos que resaltan tanto la contribución de recursos naturales al bienestar económico como también los costos impuestos por la contaminación o el desabastecimiento de este. se podría afirmar que la contabilidad ambiental es la encargada de estudiar y evaluar el comportamiento que poseen las entidades con respecto al uso de recursos naturales y del medio ambiente, desde un punto de vista contable también puede medir en términos de gastos o costos de ese comportamiento.

Fuente: Vásquez (2021)

FICHA N°13

<b>ANEXO M:FICHA DE RESUMEN</b>	
<b>NORMAS AMBIENTALES</b>	
<b>FICHA N° 13</b>	
<b>AUTOR:</b>	Jeanneth Caroline Galarza Galarza & Andrea del Pilar Santana Arellano
<b>TITULO:</b>	<b>NORMAS AMBIENTALES Y COMPETITIVIDAD EN LAS PyMES DEL</b>
<b>AÑO:</b>	<b>2016</b>
<b>CONTENIDO:</b>	Las normas ambientales, son las que regulan en cierta medida a todas las personas y empresas para que no afecten el medio ambiente, lo que busca las normas ambientales es velar por el cumplimiento y proteger tanto los recursos naturales como la conservación del medio ambiente.

**Fuente:** Vásquez (2021)

FICHA N°14

<b>FICHA N° 14</b>	<b>ANEXO N:FICHA DE RESUMEN</b>
<b>NORMAS AMBIENTALES</b>	
<b>AUTOR:</b>	Normas, decretos y resoluciones vigentes
<b>TUTULO</b>	Normatividad ambiental
<b>AÑO</b>	
<b>RESUMEN</b>	
(a) Ley 9 de 1979 Medidas sanitarias	
(b) Decreto 2104 de 1983. Almacenamiento, recolección,	
(c) Resolución 4445 de 1996. Condiciones Sanitarias que deben	
(d)Decreto 2676 del 2000. Gestión Integral de los Residuos	
(e) Decreto 1669 del 200. Obligaciones del generador y la cobertura del decreto	
(f) Decreto 4741 de 2005 Prevención y manejo de los residuos y desechos peligrosos generados en el marco de la gestión	

**Fuente:** Vásquez (2021)